

# CRISTIANDAD



N.º 338 - AÑO XVI

1 y 15 ABRIL 1959

Depósito legal. B. 15.860 - 1959

# CRISTIANDAD

AL REINO DE CRISTO POR LA  
DEVOCION A LOS SAGRADOS  
CORAZONES DE JESVS Y MARIA



## SVMARIO

	<u>Págs.</u>
<b>EDITORIAL</b>	
<i>De San Fructuoso a Santa Joaquina de Vedruna. Una tradición de santidad</i> . . . . .	215
<b>TRADICION CATALANA</b>	
<i>Els inicis de la Catalunya cristiana.</i>	
<i>Fragments de l'himne VI del Peristephanon de Prudenci</i> . . . . .	216
<i>Sant Jordi i l'esperit cavalleresc de Catalunya</i> , por María Asunción López Sunyer . . . . .	218
<i>En el IX Centenario del primer Código catalán. Los Usatges de Barcelona</i> , por el Catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Barcelona, J. M. Font Rius . . . . .	220
<i>Els Usatges, primer Codi de costums d'Occident</i> , por A. Borrell Maciá . . . . .	223
<i>Santa Joaquina de Vedruna (1783-1854). Símbolo de una Cataluña forjada por la Iglesia</i> , por José M. <sup>a</sup> de Vedruna (sobrino biznieto de la Santa) . . . . .	227
<i>Las Tesis de Santa Joaquina de Vedruna</i> , por José Ricart, Pbro. . . . .	230
<b>DE CORDE IESU</b>	
<i>«Sacaréis agua con alegría de las fuentes del Salvador» (Glosa a la «Haurietis aquas» de Pío XII)</i> , por Roberto Cayuela, S. I. . . . .	232
<b>IGLESIA DEL SILENCIO</b>	
<i>Diez años de persecución religiosa en Rumania</i> , por Francisco Pall, S.I. . . . .	235
<i>El Episcopado de Hungría en 1959</i> . . . . .	237
<b>POLITICA</b>	
<i>Crónica Política</i> , por Fernando Serrano . . . . .	238
<b>LETRAS</b>	
<i>Crónica Literaria</i> , por Francisco Salvá Miquel . . . . .	241
<i>Notas Bibliográficas</i> . . . . .	243

# DE SAN FRUCTUOSO A SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA

## UNA TRADICION DE SANTIDAD

En una época de avanzada civilización técnica, la personalidad de las entidades naturales históricas sucumbe fácilmente sin una fortísima influencia cristiana. La preponderancia de la técnica arrastra al hombre a fuertes y uniformes unidades, tanto más absorbentes cuanto más materialista sea su base doctrinal o práctica. Vendrá, es cierto, tarde o temprano, la disolución, porque lo material es corruptible, pero el renacimiento de la vida autóctona de los pueblos, como el respeto a la personalidad de sus entidades naturales será imposible sin el sople vivificador del espíritu cristiano.

Porque el Cristianismo es una sobrenatural perfección de la naturaleza, no viene a destruir ninguna de sus obras, sino a perfeccionar y elevar a todas. Por esto la Iglesia es la única unidad social que, sin absorber ni subyugar a las entidades naturales, ni confundirse con ellas, las penetra y vivifica todas — como el alma al cuerpo —, respetando, defendiendo y elevando su personalidad.

Así ha podido afirmarse que la razón teológica de la unidad en la autoridad de la Iglesia es que existe para mantener la libertad de todos, o, más claro aún, que el Hijo de Dios depositó un poder tan inmenso en Pedro y sus sucesores para salvar la libertad espiritual de todos los pueblos (x). De sobras lo saben los Césares de todos los tiempos, desde el antiguo Imperio Oriental hasta la moderna China comunista, que para mejor sojuzgar las conciencias las separan antes de su comunión con Roma.

No es extraño, pues, que Cataluña, entidad natural, nacida al calor del espíritu militante de la Reconquista, que alcanzó su cenit en el momento cumbre de la Cristiandad medieval, inicie su decadencia — efecto de diversas causas — precisamente con el Renacimiento, cuando empieza a decaer el espíritu cristiano y triunfa de nuevo en Europa el cesarismo, primero absolutista, revolucionario después.

Pero, aún en su decadencia, Cataluña mantiene su fidelidad histórica. Tendrá sus caídas, sus grandes fallos colectivos y aún sus crímenes y cobardías (no nos duele confesarlo, la humildad es también virtud social). Pero, aunque debilitada por el liberalismo y dividida por el egoísmo de clase, su pueblo — nuestro pueblo — no podrá, no sabrá prescindir de Cristo: o morirá por El, o luchará contra El. Llegará, incluso, a destruir sus templos y matar a sus sacerdotes, pero no tendrá cabida en su corazón la fría indiferencia. Por esto, aún en sus peores momentos, conservará su fidelidad esencial: desde sus primeros mártires, el Obispo Fructuoso y sus Diáconos, hasta su última santa canonizada, Joaquina de Vedruna, sin olvidar a las numerosas víctimas de la última persecución, hay en Cataluña una estela de santidad, una verdadera tradición de fidelidad a Cristo.

Seamos dignos de tan amorosa providencia. No olvidemos las palabras de Torras y Bages: «CATALUNYA SERA CRISTIANA, O NO SERA».

---

(x) «La Tradició Catalana», Torras y Bages.

En el XVII Centenari del martiri de Sant Fruitós

# ELS INICIS DE LA CATALUNYA CRISTIANA

Fragments de l'himne VI del *Peristephanon* de Prudenci  
Traducció de Costa i Llobera

*Felix Tarraco, Fructuose, uestris  
attollit caput ignibus coruscum  
leuitis germinis procul relucens.*

*Hispanos Deus aspicit benignus,  
arcem quandoquidem potens Hiberam  
trino martire Trinitas coronat.*

*Ardens Augurius capessit aetram  
nec non Eulogius simul supernum  
Christi lucidus ad sedile tendit.*

*Dux et praeuius et magister illis  
ad tantum decus ex episcopali  
clarus nomine Fructuosus ibat.*

\* \* \*

*Priscorum specimen trium putares,  
quas olim Babylonicum per ignem  
cantantes stupuit tremens turannus.*

*Illis sed pia flamma tum pepercit  
nondum tempore passionis apto  
nec mortis decus inchoante Christo.*

*Hos cum defugeret uaporus ardor,  
orant, ut celer ignis aduolaret  
et finem daret anxiiis periclis.*

*Exorata suos obire tandem  
maiestas famulos iubet caducis  
missos corporibus sibique reddi.*

*Vidit praesidis ex domo satellites  
caelum martyribus patere apertum  
insignes que uiros per astro ferri.*

*Quin et filiulae monens erili  
ostendit scelerit notam paterni,  
caelo uiuere, quos forum peremit.*

*Haec tum uirginitas palam uidere  
per sudum meruit parente caeco,  
ut crimen domini domus timeret.*

*Tum de corporibus sacris fauillae  
et perfusa mero leguntur ossa,  
quae raptim sibi quisque uindicabat.*

*Fratrum tantus amor domum referre  
sanctorum cinerum dicata dona  
aut gestare sinu fidele pignus.*

*Feliç Tarraco, oh Fructuós, aixeca  
la testa que esplendent amb vostres flames,  
per tu i tos dos diaques a lluny brilla.*

*Benigne esguarda els espanyols l'Altíssim,  
per quant l'agusta acròpolis ibera  
amb triple honor la Trinitat corona.*

*Ardent Auguri se remonta als astres:  
ensenms Fulogi lluminós fa via  
a la superna seu de Crist en glòria.*

*Fent-los de guia, precursor i mestre,  
a tanta d'honra Fructuós anava,  
clar per son nom i dignitat de bisbe.*

\* \* \*

*Imatge los creuries dels tres joves  
que un dia dins el forn de Babilònia  
cantar senti el tirà qui tremolava.*

*Mes per aquells el foc va ser benigne,  
puix temps no era encara de martiris,  
ni amb l'exemple de Crist la mort atreia.*

*Aquests, al defugir l'ardor fumosa,  
preguen a Déu que el foc els enrevolti  
i doni fi a lesangoixoses lluites.*

*Llavors l'exelsa Majestat pregada  
mana el traspàs de sos sirvents, i lliures  
de llurs cossos mortals, vers Ella volen...*

*Qualcú, d'entre els domèstics del prefecte,  
va veure el cel obert damunt els Màrtirs  
i pels astres pujar aquells tres ínclits...*

*De són propi senyor a una filleta  
féu veura, en prova del patern delcete,  
vivents al cel els condemnats al fòrum.*

*Això la nina virginal per l'èter  
va veure clar (no vegé res son pare)  
i pel crim d'ell temé la casa tota.*

*D'aquells cossos sagrats ja se recullen  
cendres i ossos que amb vi pur amaren,  
i cadascú sa part se n'adjudica.*

*Tant l'amor mou els cristians a dur-se'n  
santes relíquies per honrar llurs cases  
o portar-se'n el pit fidel penyora.*

*Sed ne reliquias resuscitandas  
et mox cum domino simul futuras  
discretis loca diuidant sepulcris,*

*cernuntur niveis stolis amicti:  
mandant restitui cauoque claudi  
mixtim marmore puluerem sacrandum.*

*O triplex honor, o triforme culmen,  
quo nostrae caput excitatur urbis,  
cunctis urbibus eminens Hiberis!*

*Exultere tribus libet patronis,  
quorum praesidio fouemur omnes  
terrarum populi Pyrenearum.*

*Circumstet chorus ex utroque sexu:  
heros, uirgo, puer, senex, anula,  
uestrum psallite rite Fructuosum!*

*Laudans Augurium resultet hymnus  
mixtis Eulogium modis coaequans,  
reddamus paribus pares camenas.*

*Hinc aurata sonent in arce tecta,  
blandum litoris exstet inde murmur  
et carmen freta feriata pangant.*

*Olim tempus erit ruente mundo,  
cum te, Tarraco, Fructuosus acri  
soluet supplicio tegens ab igni.*

CRISTIANDAD ha tratado en diversas ocasiones la obra del gran poeta hispano Aurelio Prudencio, cuya cuna se disputan Tarragona, Calahorra y Zaragoza. En el número correspondiente a 15 de diciembre de 1952 apareció íntegro el Himno XI del Cathemerinon. Y en la Navidad de 1955, un artículo debido a la pluma de nuestro redactor Tomás Lamarca Vilaró, sobre «El Himno a la Natividad del Señor en el Cathemerinon de Prudencio».

\*\*\*

Con ocasión del XXV aniversario de la muerte de Miguel Costa y Llobera, CRISTIANDAD le dedicó un número-home-

*Mes, a fi de que els restes venerables,  
que han de reviure davant Déu en glòria  
no es dividesquen en distints sepulcres,*

*apareixen els Sants amb blanques vestes,  
manant restituir llurs pols sagrada  
i que un marbre mateix tot junt ho cloga.*

*Oh triple honor, oh triplicada altesa  
amb què la ciutat nostra el cap remunta  
per damunt totes les ciutats d'Ibèria!*

*Gaudir podem amb tres patrons insignes  
sota l'escut dels quals tenim refugi  
els pobles tots de terres pirenniques.*

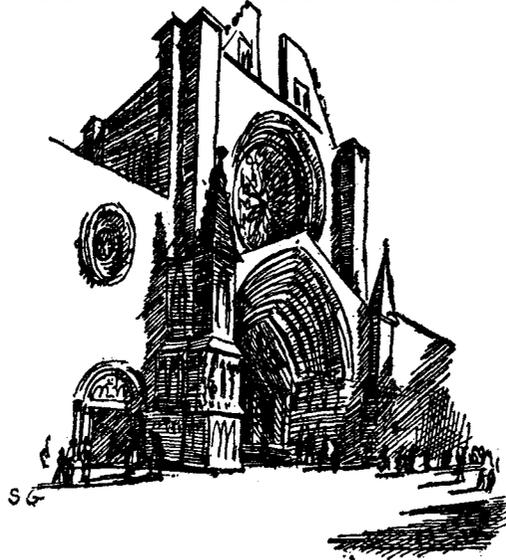
*Que un chor d'un i altre sexe aquí se formi:  
barons, verges, infants, vells i velletes,  
cantau com cal a Fructuós que és vostre.*

*Pugi l'himne també en honor d'Auguri  
i Eulogi amb tons conformes l'equipari:  
als iguals tributem igual lloança.*

*Ressonin aquí dalt els daurats sòtils,  
canti allà baix la platja amb dolç murmur  
i escampin l'himne les calmades ones.*

*Un temps serà que el món tombi en ruïnes:  
llavors, oh Tarragona, del suplici  
te treurà Fructuós entre l'incendi.*

naje, el 99 de nuestra colección, que apareció el 1.º de mayo de 1948 y en el que colaboraban el Dr. Antonio Sancho, canónigo magistral de la Seo de Mallorca; el literato Manuel de Montoliu; la poetisa, ya fallecida, María Antonia Salvá y el humanista P. Arturo M.ª Cayuela, S. I., también fallecido, todos ellos vinculados a nuestra revista desde sus comienzos, además de los redactores Luis Creus Vidal y Tomás Lamarca Vilaró. Remitimos a dicho número a los lectores que deseen conocer algo de la impresionante personalidad lírica de Costa y Llobera, que ha dejado profunda huella en la poesía y en la literatura catalana.



# SANT JORDI I L'ESPERIT CAVALLERESC DE CATALUNYA

Cada any el 23 d'abril el vell palau de la Generalitat s'omple de roses. Es la diada de Sant Jordi, patró de Catalunya.

La festa ha arribat al poble des del palau dels reis de la Casa de Barcelona.

La devoció al Sant entrà «oficialment» a Catalunya quan el Rei Monjo d'Aragó donà la seva filla, la princesa Peronella, al nostre comte Ramon Berenguer IV. La petita regina de 3 anys l'introduí al Casal de Barcelona junt amb son reialme d'Aragó. Anteriorment, tant a la Catalunya vella com a la nova, eran Sant Martí de Tours el patró de la cavalleria. Es davant la imatge de aquest Sant Cavaller, partint amb l'espasa son mantell per abrigar les espatlles nues d'un pobre, que Gentil — l'heroi del Canigó — «encara aguilo tendre», sent el debit d'esser armat cavaller. I «*sortint de l'ermitatge de Sant Martí*» diu a son pare Tallaferró: «*¿Perquè l'elm y l'escut que a tants donareu — a mi, a mi sol, fill vostre me'l negareu? — No infanten ja les mares guerrers y paladins?*»

Però, quan els aragonesos escolliren per marit de la Reina al «molt savi, noble, e valent cavaller En Ramon Berenguer IV», estipularen en els capitols matrimonials que: «*Carr fill mascle dei Rei non remas lo dit comte succei en lo dit regne...*» «*e que les armes reals forent les dels comtes de Barcelona, quatre bastons vermells e fogayans en camp d'or, e que en la guerra dués l'estandart real un ric home d'Aragó... e que lo crit fos sens contradicció Sant Jordi...*» (1).

També portaren els aragonesos la creu de Sant Jordi, creu vermella en camp d'argent, que amb els quatre caps de sarraí tenien per escut. Aquesta creu de Sant Jordi, combinada amb les barres comptals catalanes esdevingué l'escut de la ciutat de Barcelona, Cap i Casal de Catalunya.

No sobta la condició posada per els aragonesos que Sant Jordi fos el crit que els conduís i enardís en les batalles. Aquest Sant era allà ben conegut. L'església de Monçó el tenia per titular desde molt antic, i sobre tot, la imatge venerada en una ermita prop d'Osca els recordava el triomf d'Alcoraç, aconseguit quan des d'els nius de ses muntanyes amb prou feines oviraven les terres planes de l'Ebre, i que inicià les brillants conquestes que féu després Anfós I el Batallador.

En canvi, a Catalunya la devoció a Sant Jordi era encara poc estesa, malgrat dir-se que Borrell II li encomenà la definitiva reconquesta de Barcelona i que l'aconseguí per la seva protecció.

Amb els Capitols matrimonials de la Reina d'Aragó y el Comte de Barcelona entrà, doncs, a Catalunya aquesta

(1) «*Anales*», de Zurita; «*Crónica*», de Mossèn Pere Carbonell; «*Crónica*», de Puig Pardini, reproduïda fragmentàriament per el P. Traggia en «*Notas para la historia de Ramiro II*».

devoció, però durant molts anys restà com una festa palatina. En primer lloc, per l'imprescindible però llarga espera del matrimoni de Ramon Berenguer IV y Peronella, i principalment perquè llur hereu, Anfós el Cast, no fou de temperament guerrer.

Hem d'esperar les grans figures de Pere el Catòlic i de Jaume el Conqueridor per veure com en el segle XIII s'estén la devoció a Sant Jordi, amb una doble corrent paral·lela: la de la noblesa i la del poble. Tenim dades de com anà arrelant en la noblesa; però en el poble, quan la trobem, està ja en la plenitud de la seva força.

Pere el Catòlic la fa sortir de la capella de palau, donant-li de cop una gran volada. L'any 1202 fundà l'ordre militar dels «Cavallers de Sant Jordi» amb seu a Almfafa, bisbat de Tortosa.

En temps de Jaume I, la figura de Sant Jordi acudint en ajut dels cristians es gairabé familiar a tothom. El Conqueridor atribuïeu a la protecció del Sant la seva primera gesta guerrera, la conquesta de Mallorca: «*Segons que els serrains nos contarent, deient que viren entrar primer a cavall un cavaller blanc amb armes blanques; e ço deu ésser nostre creença que fou Sant Jordi, car en estories trobam q'en altres batailles, l'han vist de crestians e de serrains moltes vegades...*» (2).

Pere el Ceremoniós, més guerrer encara que ceremoniós, enrobustí l'Ordre de Sant Jordi, procurant que el Papa Gregori XI la confirmés en 1373, perquè volia y exigia que els cavallers «*s'obliguessin a prestar sacrament e homenatge al Senyor Rei d'anar amb ell personalment e amb aquells homes de cavall que bonament poran, el sou de dit senyor, contra els moros quant que quant el Senyor Rei i volra ci per anar*».

Un cop aconseguit això, portat pel seu caracter, «a servei de Déu, de nostra dona sancta Maria et en reverència del benaurat mossèn Sant Jordi, ordonà lo senyor Rey que empresa de nobles e de cavallers fets sia feta en la forma e manera devall escrita...» donant els detalls de la vestidura «*ab que seran rebuits... mantell de drap blanc ab la creu vermella... et la creu sia tan llonga et no menor com es lo dors de la palma de l'hom e tan ampla com la unglia del dit menor de la ma*».

També instituí la festa tradicional de la Cavalleria disposant que el dia de Sant Jordi «*encara que colent no sia, en totes les coses sia fet com si fos colent*» (festiu) i escriví en Ordinacions els detalls de les cerimònies religioses i palatines a que tots són obligats, manant a més que la festa «*sia en lo loch on serà lo senyor i tots han d'anar vestits a la subirana i en tot lo dia altre vestidura subirana no portant sinó blanca ab la creu*» (3).

(2) «*Cronica del Rey en Jacme Primer Rey Darago*», Editorial Aguiló.

(3) A. C. A. Reg. 1232, fol. 109. Documents de Pere el Cerimonios.

Encara donà Pere el Cerimoniós altres disposicions en l'«*Ordinació secreta observadora et tenidora de tot en tot*», i la mort el sorprengué escrivint l'OBRA DE MOSSEN SENT JORDI E DE CAVALLERIA (4).

Espigolant entre les crides fetes per el Rei en diferents ocasions entre els Cavallers de Sant Jordi, hi trobem els noms més il·lustres de Catalunya: comte d'Empuries, vescomte Dalmau de Rocaberti, Berenguer d'Entença, Andreu de Illa i Canet, Huguet i Pons de Cervera, Pons de Caramany, Guilabert de Cruillas, Gastó de Moncada, Berenguer de Castellarnau, Bernat de Pau, Pere de Capellades, Jofre de Caramany, Hoc de Bordils i tants altres que demostren que, en aquest temps, el Patronat de Sant Jordi entre els cavallers havia substituït completament el que tingué avans Sant Martí de Tours (6).

Però la festa de Sant Jordi, tot i ésser la festa de la Cavalleria, esdevingué per un procés lògic y natural la festa del poble.

Sant Martí era «mirall de cavallers» i per tant exemplar de cavallers. Però Sant Jordi, a més d'aquests títols, venia nimbat d'heroiques gestes legendàries que encarnaven, no sols els deures de la cavalleria vinculats a la classe privilegiada, sinó l'esperit cavalleresc en si. I aquest esperit encaixa perfectament amb les aspiracions més nobles i dignes d'un poble que, consumada la tasca de la Reconquesta, amb el mateix entusiasme i al crit de *Sant Jordi!*, es llançava per les rutes mediterrànies posant els fonaments de la política europea que, anys a venir, havia de passar en herència a la Casa d'Àustria.

Era, doncs, natural que, a l'hora que els Reis donàren a Sant Jordi el Patronat de la Cavalleria, el poble — aquell poble d'artesans i mercaders, però amb un gran esperit, no pas de «senyor Esteve» — es sentís atret pels ideals que el Sant representava i que la seva devoció, abans privativa dels reis i de la noblesa, esdevingués típicament popular.

(4) A. C. A. Reg. 1529, Pars. 1.<sup>a</sup>, fol. 45. id.

(5) A. C. A. Reg. 1529, Pars. 1.<sup>a</sup>, fol. 16. id.

(6) En l'Edat Mitjana el culte a Sant Jordi, tan més, per tot l'Orient bizantí, penetrà a Europa i alguns pobles el prengueren per patró (Lituània i Portugal, entre altres) i en la terra s'establí la seva festa en el Sínode d'Ofici.

Veient això la Generalitat de Catalunya considerà arribada l'hora que la diada de Sant Jordi fos estesa a tot el poble, representat per la Diputació del General; i així, l'any 1438, adreçà un memorial als tres braços reunits a les Cortes de Monçó dient:

*Així com cascú de vosaltres porà saber, la festa del beneit Sant Jordi, serà a 32 dies del mes d'abril primer vinent. E jassia los Deputats del Principat de Catalunya, acostumen d'oir cascún any, en semblan dia, lo sermó e ofici de la dita festa, així que van a l'església on se fà lo dit sermó e on se celebra la dita missa, acompanyats de notables persones dels tres estaments, braces e condicions del dit Principat, empero açò és cert que en la present ciutat de Barchinona no és colta la dita festa, ans la gent o poble de la dita ciutat fa tots llurs actes e feenes així com si era altra dels dies feeners de l'any, ço que no apar a nosaltres ésser decent. Car bé ens dóna de parer que semblant festa se degués colre é honrar ab ses solemnitats, atès principalment que el dit beneit Sant Jordi é lo seu penó, és cap e vexil·le en tots los actes de batalles qui es fan per lo senyor rei nostre, e encara per cualsevol altres, així del Principat de Catalunya como dels altres regnes e terras sotmesos a la reial corona d'Aragó; hoc lo crit es del dit mossèn Sant Jordi, com se diu Aragó! Sant Jordi! Per què senyora, plàcia a vosaltres façats ab acte de Cort, que la dita festa del dit beneit Sant sia d'ací avant tots anys colta, almenys per lo dit Principat de Catalunya. E serà cosa de gran solemnitat a aquest dit Principat e al General d'aquell qui lo dit beneit Sant ha en tant singular nom e devoció.»*

I el 17 d'abril de 1456, reunides les Corts a la seu de Barcelona, donàren l'Ordinació de la festa, que s'havia de celebrar al cap de pocs dies, prescrivint a més que *no s'ha de fer lo contrari, per quant ha cara la gracia del dit senyor rei e incórrer les penes que incórrer les constitucions de Catalunya, Capitols,*

Maria Asumpció LÓPEZ SUNYER



# EN EL IX CENTENARIO DEL PRIMER CODIGO CATALAN

## LOS USATGES DE BARCELONA

### I

#### Su promulgación

En las postrimerías del fenecido año de 1958 se han cumplido 900 años de la promulgación del primer texto jurídico catalán, el primer conjunto de normas redactadas para el régimen jurídico de nuestra ciudad y condado en un principio, de toda Cataluña después, y aún de territorios situados allende las fronteras del Principado. El acontecimiento tal vez no exija, por su índole, una conmemoración ruidosa y espectacular, al estilo de otras celebraciones de centenarios históricos, pero entendemos que es acreedor a que no pase sin debido recuerdo y mención entre los medios cultos de nuestra ciudad, especialmente interesados por todos los valores que en mayor o menor grado fueron acunados por el espíritu cristiano.

Y ciertamente, en la trayectoria histórica de Barcelona como capital del condado de su nombre, en los albores de la Reconquista del país, y centro político de aquel Estado catalán que iba consolidándose al cruzar el milenio, la promulgación del Código de los Usatges por el esforzado príncipe Ramón Berenguer I, apodado el *Viejo*, representó un momento decisivo, un hito trascendental dentro del proceso de elaboración histórica y jurídica de la sociedad catalana que se organizaba institucionalmente por la actuación guerrera de sus caudillos y la ordenación de sus políticos.

Los *Usatges* son exponente del pleno ejercicio de la autoridad soberana de un príncipe, sobre un territorio ensanchado, pacificado y unificado, y constituyen, a su vez, el núcleo inicial de la legislación de Cataluña, la cabeza de este cuerpo de Derecho catalán que en siglos sucesivos iría forjándose y perfeccionándose con nuevos elementos, legales y consuetudinarios, para llegar, en buena parte, hasta nuestros días. Tales consideraciones revelan, a las claras, la importancia que la fecha conmemorada ofrece para los estudiosos de nuestro pasado histórico y de las esencias integradoras del mismo.

Mucho se ha escrito y estudiado sobre los *Usatges* por autores españoles y extranjeros, porque su interés e influencia rebasan el ámbito local o nacional. Pero es de justicia, en estas sumarias palabras que les dedicamos ahora, hacer referencia a uno de sus más ilustres críticos, nuestro malogrado historiador don Fernando Valls y Taberner, que dedicó gran parte de su atención erudita al examen y desciframiento de los problemas de su formación, y nos dejó unos resultados básicamente incommovibles.

Valls y Taberner distinguió en el conjunto de los *Usatges* promulgados por el conde Berenguer, diversos núcleos o grupos de artículos, que correspondían, sin duda, a di-

versos momentos de su promulgación. El primero, destinado a dar regulación a las nuevas relaciones feudales, introducidas en Cataluña como proyección del mundo carolingio, lo sería, seguramente, hacia el año 1058; el segundo, en el que se esbozaba una especie de carta constitucional del condado barcelonés, un elenco de normas de derecho público, poco tiempo después, en 1060, probablemente; otras disposiciones de paz y tregua, y seguridad y protección de personas y bienes, así de eclesiásticos como seculares, en el territorio de su dominación, sería objeto de promulgación en una asamblea de 1064; finalmente, el último grupo, en el que se recogían disposiciones de Derecho civil, ordenadoras sobre todo del régimen familiar y sucesorio, lo serían en el año 1068, fecha atribuida por antiguos historiadores a toda la compilación.

En este decenio, entre 1058-1068, fué tomando figura la obra legislativa de uno de los primeros soberanos catalanes, cristalizando en un cuerpo sistemático y armónico, que sería, sin duda, recopilado unitariamente poco después de su muerte.

Según este cómputo, que tiene visos de muy afinada certeza, entramos, pues, en el decenio de la conmemoración nueve veces centenaria del primer Código catalán. Y en este año de 1958 que acaba de transcurrir, de modo concreto y específico corresponde la de aquel primer núcleo originario, calificado de *Usualia*, usos de curia o de tribunal, que el profesor Valls y Taberner suponía promulgado, precisamente, en 18 de noviembre del año 1058.

Valls lanzaba esta fecha fijándose en que coincidía con la de la consagración de la nueva catedral barcelonesa, aquella catedral románica que estos últimos años ha dejado desvelar algunas de sus huellas, hundidas en el subsuelo de nuestro adorable barrio antiguo. La gran asamblea de personajes eclesiásticos y nobiliarios que se reunió para tal ceremonia, con la alta presencia del conde Ramón Berenguer I y su esposa Almodis, pudo ser aprovechada, en efecto, para la promulgación solemne de un Código de leyes, que este soberano daría a conocer a su corte de magnates. El doble acontecimiento, civil y eclesiástico, simbolizaba patentemente la estrecha conexión con que en aquella época se desarrollaba la vida religiosa y política del país, desde las altas directrices de su gobierno.

De ambos actos nos han quedado huellas documentales — aparte las arqueológicas — que ayudan a revivir imaginativamente aquellos momentos, sin duda de inusitada solemnidad para la vida adormecida y monótona de la todavía reducida urbe barcelonesa, aquella ciudad que tímidamente empezaba a rebasar el cinturón de la muralla romana, recinto tan admirablemente resurgido a nuestros ojos en los presentes tiempos.

En un día — 18 de noviembre — de este otoño bar-

celonés, a veces suave y apacible, a veces hosco y brumoso, terminada la ceremonia litúrgica de la consagración catedralicia, podemos pensar que se reuniría en el contiguo palacio condal, convocada por el soberano para el solemne acto legislativo, la curia extraordinaria en la que, junto al «senyor En Ramon Berenguer, comte de Barcelona, e Na Dalmur, sa muller» — como nos atestigua el propio texto de los *Usatges*, del que utilizamos por su mejor regusto la versión catalana —, se alinearon nada menos que tres vizcondes, quince magnates, grandes feudatarios del condado, y tres jueces, todos citados por sus nombres. En esta composición jerárquica no cuesta descubrir los técnicos, señalados en último lugar, estos jueces, sin duda redactores del Código, frente a los *magnats de lur terra*, elementos políticos del país, con cuyo *acort e ajustament*, los prenotados soberanos *establiren tots temps tenir los usatges de les costums de cort*.

El funcionamiento de la curia o consejo condal como órgano legislativo, queda patentizado en el famoso prólogo de los *Usualia*. Y diversos capítulos de su cuerpo nos ilustran análogamente sobre la finalidad de aquella medida política que inauguraba una nueva fase de fecundas realizaciones para la vida del Principado. La vieja ley visigoda, por la que seguían rigiéndose los habitantes de la Cataluña vieja, resultaba ya insuficiente e inadecuado para la regulación de las necesidades que los nuevos tiempos y circunstancias habían traído. De modo especial, un sistema distinto, legado de la dominación franca en Cataluña, iba informando la vertebración social y política del país, enfocada cada vez más bajo concepciones basadas en la fidelidad personal y la encomendación, con la secuela de un complejo de relaciones y deberes mutuos entre los nobles y entre nobles y plebeyos en la paz y en la guerra. Digámoslo claramente, el feudalismo había tomado carta de naturaleza entre nosotros. Y este orden de relaciones, ni por asomo previsto en el antiguo *Liber visigodo*, venía siendo objeto de una regulación usual, consuetudinaria o judicial, con excesivo margen a la imprecisión y a la arbitrariedad. Por eso, el conde barcelonés acudía a remediar, como confesaba paladinamente, este vacío legal mediante el establecimiento de unas normas ordenadoras de la relación feudal en sus aspectos más fundamentales.

Este fué el propósito de la primera promulgación legislativa, la de 1058, y de aquí el contenido esencialmente feudal de su cincuentena de capítulos, que lo constituyó en el primer Código feudal del Occidente europeo. La índole de este artículo nos veda de examinarlo con mayor detalle; pero basta tan sólo que recordemos cómo este primer acto tuvo su continuación sucesiva en las fases apuntadas más arriba, dentro del propio reinado de Berenguer el Viejo, completando su obra con la ordenación de otros sectores jurídicos: el derecho constitucional del nuevo Estado, la paz pública, el Derecho privado... Toda esta política legislativa y todos sus actos, nos revelan una fuerte personalidad, una conciencia de sus deberes de gobernante, que tras ensanchar notablemente sus dominios a costa de los sarracenos, tras la represión de revueltas que

turbaban su paz interna, y tras la incorporación de territorios pirenaicos a la casa condal barcelonesa, quiso promulgar un Código que fijase y estabilizase la organización feudal y la vida pública del país. En definitiva, quiso estructurar su naciente estado.

Uno de estos núcleos legislativos apuntados, el estatuto de paz pública, de 1064, se relaciona estrechamente con una institución eclesiástica de extraordinario alcance en el mundo medieval: la paz y tregua de Dios. En las páginas de *Cristiandad* hablamos ya, hace algún tiempo, de lo que fué y representó en su época. Aquí interesa destacar que las referidas prescripciones condales de 1064, venían a confirmar y dar sanción en el orden civil, a unos decretos de paz y tregua establecidos en el mismo año y en la propia ciudad de Barcelona, por un concilio o asamblea mixta de prelados y magnates, bajo la presidencia de los condes Berenguer y Almodis, probablemente con la alta presencia del cardenal Hugo Cándido, legado pontificio para la proyectada cruzada sobre Barbastro. El brazo secular hacía suyas propias, y en beneficio de todos los súbditos y estamentos del país, del orden público en general, aquellas normas que la Iglesia venía reiterando en sínodos diocesanos para poner a salvo las personas, los lugares y las cosas más dignas de protección y respeto, así como la observancia de los días y tiempos sagrados. Nuestra antigua y venerable catedral albergó aquellas asambleas y alentó con el espíritu cristiano la ordenación de aquel capitulado de nuestros *Usatges*.

## II

### Su importancia y alcance

La trascendencia de la obra legislativa del conde Berenguer desborda su intrínseca significación jurídica para proyectarse como un exponente de la madurez política a que había llegado el condado barcelonés — aglutinante del Principado — después de su reciente y definitiva independencia respecto al reino franco. La función legislativa era — y es, todavía — considerada como atributo de soberanía, neta característica de poder público e independiente. Ningún predecesor suyo la había ejercido todavía. En este orden, la actividad de los anteriores regentes de los condados de la *Marca Hispánica* se había reducido al otorgamiento de algunos privilegios locales o disposiciones particulares (así las cartas de franquicia concedidas por Wifredo o por Borrell). Ramón Berenguer ya se considera soberano de un Estado consolidado como tal, y por ello, provee a su ordenación jurídica, con la promulgación de los *Usatges*. Es significativo advertir, a este respecto, que análogo fenómeno se presenta coetáneamente en el extremo occidental de la Península con el reino de León, organizado también políticamente hacia principios del siglo *xi* con la restauración de su capital, después de la asolación de Almanzor. Pocos años antes que nuestros *Usatges*, en 1020, un gran monarca, Alfonso V, había promulgado

también allí sus primeras leyes territoriales, las que forman el llamado Fuero de León.

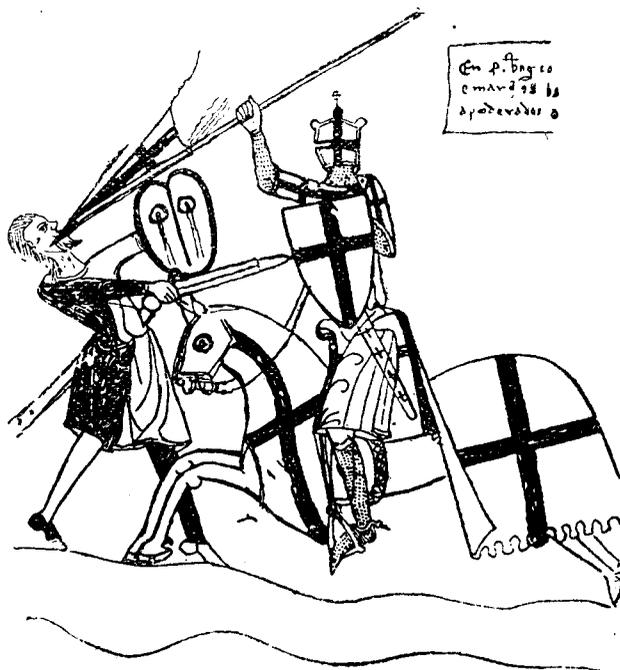
Y todavía en una esfera de los valores culturales, resulta significativa la aparición de los *Usatges*, en tanto exterioriza un ambiente de formación jurídica notoriamente elevado, entre el sector de los dedicados al estudio y práctica del Derecho. De los tres jueces concurrentes a la asamblea legislativa, se ha señalado a Pons Bofill March, como el más destacado y probable redactor principal del Código. Era hombre de prolongada experiencia en la resolución de cuestiones judiciales del condado barcelonés y aún de otros vecinos. Pero más que su personalidad única, hemos de ver en él al representante de una escuela o tradición jurídica barcelonesa, de antiguo arraigo y de ulterior despliegue, que hizo posible, en aquella sazón, hallar las personas aptas para el cometido legislativo proyectado por el Conde catalán. Y aún en el orden literario, el texto de los *Usatges* constituye una pieza de positiva valía para filólogos y lingüistas, así de su latín original como en las versiones catalanas que surgen desde el siglo XIII. La riqueza y especialidad de su léxico, lo alinean entre las obras fundamentales para la historia de la lengua, en este siempre sugestivo proceso de transición del latín vulgar a las hablas romances.

Todos estos valores intrínsecos y extrínsecos, habían sin duda de confluir en asegurar el Código de los *Usatges* una prolongada existencia en el transcurrir histórico de nuestro pueblo. Su texto no sólo se afirmó como nueva ley del condado barcelonés, sino que, antes de un siglo de su promulgación, había alcanzado análoga vigencia en los demás condados de Cataluña. Más tarde, rigió también, parcialmente, en Tortosa y Lérida, incorporadas a media-

dos de la doceava centuria a los dominios barceloneses, y en el siglo XIII, en ciertas zonas de Aragón y Valencia. Cruzado el Mediterráneo, sentó también sus reales en las nuevas tierras de Mallorca, y en la isla de Cerdeña, unida igualmente a la Corona de Aragón.

Hasta los primeros reyes catalano-aragoneses el Código no fué objeto de adición o complemento alguno. Con Jaime I, la legislación catalana tomó otro rumbo, en buena parte orientado por las nuevas corrientes de la recepción sabia y romanizante, y fué adquiriendo un mayor volumen. Las Cortes legislan abundantemente mediante las *Constituciones*, símbolo del derecho supremo del Principado. Pero aquellos antiguos *Usatges* se mantienen firmes como cabeza y fundamento del ordenamiento jurídico que se va desarrollando al compás del gran despliegue político de Cataluña. *Usatges* y *Constitucions* son jurados por los nuevos soberanos, invocados por sus súbditos, defendidos por los organismos del Principado. En la Edad Moderna se recopilan y sistematizan puntualmente en los nuevos cuerpos de «*Constitucions i altres drets de Catalunya*». En 1714 son abolidos en su mayor parte por los Decretos unificadores de Felipe V. Pero todavía se salvan los relativos a instituciones de Derecho privado y, como normas de legislación foral, algunos de sus capítulos llegan hasta nuestros días. Y si es cierto que su vigencia formal está tocando a su fin con la anunciada e inminente aprobación de la Compilación del Derecho Civil de Cataluña, también lo es que el contenido sustancial de aquellos capítulos pasará al articulado de la misma, perpetuando así su antiguo vigor, por hallarse encarnado en el vivir jurídico de nuestro pueblo.

José M.<sup>o</sup> FONT RIUS  
Decano de la Facultad de Derecho  
de la Universidad de Barcelona



## ELS USATGES, PRIMER CODI DE COSTUMS D'OCCIDENT

Et prego, lector amable, que, amb la teva imaginació, retrocedint noucents anys, entris en la ciutat de Barcelona del 1058, tancada per les muralles que deixaven enfora les terres avui ocupades per la Plaça Nova, les Rambles i la Via Laietana, i contemplis dos fets de gran importància, que indiquen els camins que seguirà Catalunya, des del seu naixement: la consagració de l'antiga Catedral — signe de l'espiritualitat d'un poble, de l'impuls catòlic que havia de ser l'estrella i guia en les lluites per la fe, l'ànima dels costums, del dret i de la nova organització social, i la promulgació dels Usatges.

Estàs en la capital del comtat, ahir feu dels reis francs, avui completament lliure. Si Catalunya és d'origen feudal, en emancipar-se, el feudalisme havia continuat dins d'ella, donant-li una estructura interna, la seva organització de fet: mosaic d'autoritats i poders enllaçats uns amb altres, de senyor i de vassalls... En el feu, cada senyor exerceix l'autoritat suprema sobre la vida i hisendes dels seus vassalls, sense altra limitació que la de la seva voluntat i consciència; les sumes per la compensació dels delictes les fixa al seu arbitri. Pel senyor, les decisions dels Tribunals són lletra morta, és ell qui administra justícia, cobra tributs, organitza el seu exèrcit, s'atribueix el dret de desafiar i promoure guerra als altres senyors, sense exceptuar als qui en la jerarquia feudal ocupen un lloc preeminent, construeix castells i fortaleses, que constitueixen amenaces pel comte sobirà; quan li sembla, es nega a auxiliar-lo en les necessitats de la guerra...

Bo o dolent, el feudalisme era un fet històric; però calia fer-lo viure pel camí del dret i de la justícia. Aquesta fou la obra d'un gran comte que, malgrat morir als 51 o 52 anys, es conegut pel «vell»: Ramon Berenguer I. Ell fou el gran legislador que, no tant sols endegà el feudalisme, humanitzant-lo, sinó que també sentà les bases i principis del dret públic i del civil que s'adaptaria al nostre caràcter i a la nostra manera d'ésser.

Les lleis godes, que els serraïns en envair la nostra terra respectaren, no podien regular una situació per ells desconeguda; els costums jurídics, fàcilment es desconeixien voluntàriament o de fet; i les capitulars dels reis francs eren insuficients. No cal dir com tot això era camp abonat per l'anarquia.

Però en reunió dels primers magnats i juristes del país, es promulga la primera col·lecció d'Usatges. Diu així el capítol III:

*Aquests són els usatges de les costums de Cort que'l senyor en Ramon Berenguer Vell, comte de*

*Barcelona, e Aldamus, sa muller, constituïren tots temps tenir en lur terra, per acort e per ajustament dels magnats de lur terra, ço fo: de'n Pons, vescomte de Gerona e de n Ramon vescomte de Cardona e de n Uladart vescomte de Barcelona e de n Gombau de Besora e de n Miro Gilibert e de n Alemany de Cervelló e de n Bernat Amat de Claramont e de n Ramon de n Moncada e de n Amat Eneas e de n Guillem Bernat de Queralt e de n Arnau Miro de Tost e de n Hug Dalmau de Cervera e de n Arnau Miro de Sançmartí e de n Guillem Dapifer e de n Jofre Basto e de n Renart Guillem e de n Gilibert Guitart e de n Ombert de Sesajudes e de n Guillem Marc e de n Bofiy Marc e de n Guillem Borrell jutge.*

Fou el primer Codi de costums d'Occident; i s'ha dit que, amb la seva lectura, es pot reconstituir l'organització social d'aquel temps.

Els seus redactors no es proposaren fer un monument jurídic a l'estil de les Partides o del Codi de Napoleó. El sentit pràctic de la nostra raça s'accontentava en introduir al dret vigent les modificacions i adicions que els nous temps feien indispensables. Per això les lleis godes quedaren subsistents i, quan més tard, en 1251, Jaume I les abolí, adicionà els usatges amb les que cregué que devien conservar-se.

Amb la seva promulgació no es destruïa el feudalisme, sinó que se li donava una organització jurídica: es regulen les relacions entre el sobirà i els senyors feudals, les d'aquests entre ells i amb els seus vassalls. Senyalen les obligacions d'aquests prop del senyor (normals en aquelles èpoques, malgrat que avui ens semblarien monstruoses), i encomana al comte de Barcelona la defensa i reparació de les injustícies que el senyor faci als seus vassalls. Ens diuen els usatges 44 i 47:

*Semblantment si'l senyor vol destrenyer a tort son cavaller, la potestat lo deu defendre e mantenir... Tot mal que hom farà a son senyor o son senyor a son home, sense fadiga de dret, sens acuydamnet, deu ésser redocat en cascuna part.*

El comte de Barcelona, assumeix l'autoritat màxima en matèria militar: tots els senyors feudals deuen ajudar-lo quan les necessitats de la guerra així ho aconsellen; cal la seva autorització per construir castells i fortaleses (Usatges 68, 124, 73).



Sepulcres dels comtes Ramon Berenguer i Almodís. Catedral de Barcelona

Els senyors feudals administren justícia, però l'autoritat superior en aquesta matèria correspon al comte; i aquest es reservarà el càstig dels delictes. Ningú dels magnats, es a dir, dels vescomptes o comitots o vasvessors, s'atreveixi — diu — a castigar als culpables, ja que la justícia dels malfactors està concedida tant sols a les Potestats; les resolucions de les quals, tots tindran d'acatar i complir (Usatges 93, 94, 95). I afegeix (usatge 81): les resolucions de la Cúria i dels Usatges deuen ser acceptades i observades de bon grat.

No suprimeix penes que en l'actual civilització ens semblarien bàrbares i crudels, però les suavitzza; i als

jutges els diu que deuen resoldre les causes amb equitat. I ha sigut la equitat una de les fonts de dret català més característiques.

*Per exemple: la llei 17, tit. I, llibre II, del "Forum Judicum", al demandat que s'amaga o no compareix en ésser citat degudament, li fa pagar 5 sous d'or a l'actor i altres 5 al jutge. Si no té per pagar, se li donen 50 açots davant del jutge, en forma — diu — que no sia difamant. Aquesta pena no es troba en l'usatge 84, al passar-hi el relatiu a incompareixences.*

No suprimeix el dret de venjança, però en disminueix els seus efectes al prohibir en principi a l'ofès que es prengui la justícia per la seva mà. El procediment judicial com a base necessària per l'obtenció de la justícia mereix la màxima atenció del legislador: s'ocupa del jurament i de la prova testifical, castigant severament al perjur i al fals testimoni (pèrdua de la mà dreta i de la llengua).

El valor del jurament depèn de la categoria i circumstàncies de qui el presta: el dels pagesos amb mas i un parell de bous devia ser cregut fins a 7 roces de plata (usatge 53); el del cavaller vell que no podia defensar-se per ell mateix o el pobre que no podia «arrear de batalla», devia ser cregut fins a 5 unces d'or de València.

Recullia també la composició econòmica dels delictes (redempció econòmica de la pena) comesos contra les persones i contra el seu honor (usatges 5 a 20) d'acord amb l'importància del delicte i la categoria de l'ofès. I és que seguint els principis del dret germànic tarifava els delictes substituint fàcilment a la pena corporal una indemnització pecuniària; i la regulació és minuciosa; no gens menys de 41 articles hi són dedicats.

*La d'una bofetada, era de 5 sous, la del cop de puny, bastonada, pedrada o puntada de peu, 10 sous. Si provocava la sortida de sang, arribava fins a 20 sous. També era de 20 sous si, sense caure a terra li arrancava la barda, ja que en altre cas, augmentava fins a 25.*

*Per mort d'un cavessor, que tingués cinc cavallers, es donaven 50 unces d'or cuit i, per ferida, 30 unces. Qui matava a un cavaller devia pagar 12 unces d'or, i 6 unces si tant sols el feria.*

En certs casos, la composició podia substituir-se per la pena del talió.

*Si algú escup a degú en la cara, esmen li vint sous o li sia a talió, ço és a atretal... Si algú tirés a altri llança, fletxa o altre classe d'arma i no el toqués, pel sol atreviment que ha tingut, o li estarà a la pena del talió sota el mateix espant o li esmenarà per la meitat de la ferida.*

A aquest Codi primitiu dels usatges, posteriorment, s'hi van ajuntar noves disposicions, del propi Ramon Berenguer i d'alguns reis que el succeïren. També algun copista hi afegí preceptes vigents del «Forum Judicum» o de Dret romà, segurament per donar prova de la seva erudició o per facilitar-ne llur consulta. Aquell fou com el nucli que atragué altres disposicions legals i també l'esperit que donaria vida a futures normes.

Sembla que fou en el temps comprés entre 1060 y 1062 que Ramon Berenguer I i la seva esposa Almodis promulgaren aquells usatges que fixaven els drets i obligacions del príncep i dels seus súbdits. Més endavant, les Corts catalanes amb el rei, desenvoluparen llur esperit sentant les bases d'una monarquia paccionada. Valls i Ta-

berner els anomena «La Gran Constitució de Ramon Berenguer».

*Diu així l'usatge "Quoniam per iniquum" (64): "Car per inic príncep e sens veritat e sens justitia se detroeix e pereix per tot temps la terra e sos habitants, per això nos sobredits Ramon e Adalmus, ab consell e ajuda dels nobles barons, decernim e manam que tots los prínceps qui en aquest principat son avenir apres nos hajan tot temps ferma fe e perfecta e vera paraula; de guisa que tots homens nobles e no nobles, reys e prínceps e magnts e cavallers, e vilans e pagesos, mercers e mercaders, peregrins e viandants, amics e enemics, christians e serrains, iueus e heretges, se pugan en ells fiar e creure, no solament lurs personas mas ciutats e castells, honor e haver, muller e fills, e tot quan hajan, sens paor e sens tota suspita; e tots homens nobles e no nobles, magnats, cavallers e pedons, mariners, corsaris e moneders, en lur terra estants e de altre loc vinent, ajudin als sobredits prínceps lur fe e lur paraula tenir, guardar e governar per dreta fe sens engan e sens mal enginy e sens mal consell en tots plets, grans e pocs; e entre las altres cosas guarden fermament la pau e la seguretat que els Prínceps d'Espanya daran als serrahins així per terra com per mar.*

Declara que les estrades, vies públiques, aigües corrents, fonts vives, prats i pasturatges, selves, garrigues i roques que són fundades en aquesta terra són de les potestats; però no en domini, sinó que en tot temps seran a empriu dels pobles, sense compensació (usatge 72). En altres paraules, seran els pobles els qui se n'aprofitaran.

Es preocupa de la conservació del valor de la moneda, prohibint que en les d'or i de plata es disminueixi el pes o la quantia d'aquests metalls en l'aleació (usatge 66); posa sota la protecció del comte de Barcelona les naus que van i venen d'aquesta ciutat (usatge 60) i els camins per terra (usatge 62) i per mar, posant així les bases pel desenrotllament del comerç.

Però en l'ordre públic i des del punt de vista de la seguretat humana el que té importància en temps feudals és que el càstig dels delictes, principalment els més greus, se'ls reserva el comte sobirà.

Entre 1064 i 1068, s'incorporen als Usatges varies constitucions de Pau i Treva, recollint així i donant força civil a l'esforç de l'Església en pro de la humanització d'aquella societat, prohibint en certs dies o llocs les guerres, les venjances...

Si en els Usatges hi trobem les arrels del nostre Dret públic, també s'hi veu la cèl·lula de la que ha de sortir-ne el privat. Amb el temps anirà prenent característiques propies adaptant-se a la manera de ser dels catalans, ens donarà les institucions jurídiques necessàries per la conservació, en unitat, del patrimoni familiar, per donar fortalesa a la casa, per evitar la formació de mini-

fundis, per garantir l'autoritat del cap de família i donar prestigi a la muller. En una paraula, perquè la família pugui complir les finalitats que, per naturalesa, l'hi corresponen.

En aquest sentit és interessant l'usatge 76 en el que, tot hi referint-se a qüestions feudals, s'hi respira l'esperit dels moderns heretaments: amb el prec de tots els nobles i magnats — comença dient — els comtes Ramon i Almodis han decidit que tota donació deu ésser definitiva i irrevocable. Parla de la forma de portar-la a terme, de la reserva — en vida — dels bens donats, etc.

Entre els usatges que fan referència a qüestions d'ordre civil, podem recordar el «vidua», sobre els seus drets hereditaris, en el que s'ha inspirat el projecte de nova Compilació de Dret català; l'«exheredatur», sobre desheretament dels fills i demés legitimaris; «si quis in alieno», sobre les accessions; «omnes causae», sobre la prescripció; «unaquaque gent», que dóna força de llei al costum, de tanta transcendència en el nostre Dret, etc.

Aquests darrers usatges encara avui són Dret vigent a Catalunya i a Andorra; i, deia Poumarède, com encara en el Rosselló s'invoca el capítol 72, conegut com llei «Strate».

*A plusieurs reprises, les communes de Rousillon se sont prevalues de ce viel usage et nous les voyons mentionné à la suite de nombreux procès intentés entre elles au sujet de son application, dans nos recueils de jurisprudence du siècle dernier.*

I cita la sentència de cassació de 3 de maig del 1876, en la que fa aplicació, d'una manera expressa, de l'usatge «Strate».

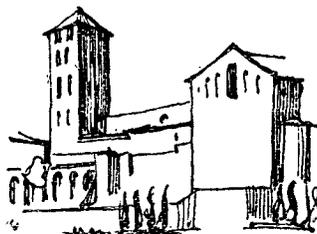
\* \* \*

Han passat noucents anys de la publicació dels primers usatges de Barcelona, l'organització social ha variat, els problemes que en aquell temps ocupaven el primer pla en les preocupacions de la humanitat, avui els veiem tant llunyans que sembla impossible hagin existit; però la nostra civilització ha sigut possible per l'esforç d'uns homes que han tingut l'empenta suficient per conduir el riu de la histèria en forma que assaoni la terra en comptes d'endur-se'n la seva fecunditat i riquesa, per evitar que la humanitat caigués en l'anarquia. Un d'aquests homes ha sigut Ramon Berenguer I. La seva obra pot haver-se oblidat, però ha sigut fonament sobre el que s'aixeca la civilització del nostre poble.

En la catedral, prop de la porta que dóna als claustres i en baguls de fusta, descansen les despulles d'Almodis — d'aquella dama de bellesa excepcional, assassinada pel seu fillastre Pere Ramon — i de Ramon Berenguer I, anomenat «defensor i mur del poble cristià. Són els promulgadors del Usatges, d'aquell Codi que obria les portes de Barcelona als fills de la nostra terra i de les terres estranyes i vetllava per llur seguretat en els camins que, per mar i terra, hi conduïen.

A. BORRELL MACIA

## RIPOLL



# SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA

## Símbolo de una Cataluña forjada por la Iglesia

### ENCUENTRO PROVIDENCIAL

Corría el año 1805. Los vientos tormentosos de la Revolución Francesa asolaban ya nuestro país. Por los polvorientos caminos que conducen a la ciudad de Vich cabalgaba en su borriquillo una dama y al pasar por delante de la iglesia de los P. P. Capuchinos que se encuentra a la entrada de la población el animal se detuvo, obstinándose en no seguir adelante. La dama se apeó entonces y entró en la iglesia a oír misa. Una vez en el interior vió en el presbiterio a un venerable capuchino en oración. La dama se acercó respetuosamente y le preguntó si habría luego misa. Levantó la cabeza el P. Esteban de Olot — era el que oraba en el presbiterio — y le dijo que sí.

Manifestó luego la dama al P. Esteban sus confidencias de encerrarse en el claustro oyendo entonces con gran estupor la contestación del sacerdote: «No es esa la voluntad de Dios, sino que quiere de usted una congregación con el doble objeto de asistir a los enfermos y de enseñar y cuidar y educar niñas en los colegios.»

«¿Dónde hallaré yo esas hermanas?»

«Ellas llegarán.»

Desde aquel momento, puede decirse que había nacido una nueva congregación en la Iglesia, la de las Hermanas Carmelitas de la Caridad. Su fundadora fué aquella dama, doña Joaquina de Vedruna de Mas.

### UN HOGAR CRISTIANO

Don Lorenzo de Vedruna, caballero y noble de España, casó con doña Teresa Vidal, digna de él por su nobleza y virtudes. Próxima a tener el quinto fruto de bendición, se encomendó con todo fervor a San Joaquín para que la librara de los serios peligros de muerte en que en ocasiones anteriores se había visto. Agradecida la madre le impuso a la niña el nombre de su santo protector.

Aquella niña fué creciendo en gracia y en sabiduría delante de Dios y de los hombres. A los 12 años solicitó ser admitida en el claustro carmelitano, pero, como es natural, la dijeron que aún había de esperar algunos años. Pero Dios, que con renglones torcidos escribe derecho, la llevó por otros caminos.

Un día don Teodoro de Mas, heredero de un mayrazgo noble de las proximidades de Vich y gran amigo de la familia Vedruna, se encaminaba a casa de don Lorenzo llevando un cucurucho de almendras confitadas para ofrecérselo a las jovencitas, diciendo para su interior: aquella de las tres hermanas que con sencillez y llaneza reciba mi obsequio será señal de que Dios la destina para ser esposa mía. Rehusaron las dos mayores diciendo: «Esto es

bueno para Joaquina, déselas a ella.» «Sí, sí — respondió la aludida —, deme a mí las almendras.»

El 24 de marzo de 1799 dió Joaquina su mano a don Teodoro de Mas siendo bendecido su matrimonio en la iglesia parroquial del Pino de Barcelona. Durante los 17 años de su estado conyugal apareció siempre como la perfecta casada que dibujara Salomón. Oía Misa con su esposo todos los días y no faltaba nunca el rezo del santo Rosario. La mayor preocupación y solicitud de siempre fué la educación de sus 8 hijos. Todos fueron dignos de ella.

Con entereza cristiana soportó las cruces con que Dios la fué probando en su vida matrimonial y llevó a feliz término los problemas que en sus relaciones familiares se le fueron presentando, y no fueron los menores los ocasionados por las guerras con que España se enfrentaba contra las ambiciones de Napoleón. Su marido se alistó en el ejército formado por el heroico barón de Sabasona que le nombró su ayudante de campo. En el mes de abril de 1807 se le encuentra en cinco batallas sangrientas. Los españoles disputaron palmo a palmo su tierra a los omnipotentes ejércitos napoleónicos.

En aquel trance su esposa hubo de refugiarse en la montaña del Montseny abandonando la casa solariega de Mas. Una vez pasada la guerra se recogió al Manso Escorial hasta que volvió a su hogar de Barcelona. Allí cayó enferma mientras su marido hubo de guardar también cama en Vich. Estando agonizando don Teodoro mientras la santa miraba tiernamente un Crucifijo que pendía al lado de su lecho, vió que la imagen se animaba y desclavando su brazo derecho lo dirigía hacia ella diciendo: «Ven, ahora que ha partido tu esposo yo te elijo por mi esposa.» Era el anuncio de la muerte de su esposo y al mismo tiempo la primera llamada del divino Esposo que le tenía designada para una grande obra. Todos sus hijos excepto dos consagraron su vida a Dios. Aquellos dos restantes habían encontrado su camino en el matrimonio.

### LA PROVIDENCIA DIVINA

Muerto su esposo no buscó sino a Cristo, dedicándose en cuerpo y alma a la penitencia, oración y obras de caridad. El Manso Escorial, hermosa finca contigua a los muros de Vich, fué el escenario de esta interesante etapa de su vida. Durante ella Dios la fué preparando para la magna empresa de la fundación del Instituto cuya misión había de ser, como hemos visto, la asistencia a los enfermos y la educación de las niñas.

Cuando el obispo de Vich supo las intenciones de doña Joaquina la mandó decir por medio de un caballero que le agradaba la idea: «Sepa usted, señor Estrada, que es un

pensamiento grande, porque en particular la educación de las niñas es aún más necesaria que la de los niños. Una mujer mal educada es capaz de hacer el mal a una población entera. Diga, pues, a dicha señora que venga cuando quiera, que la recibiré con mucho gusto y protegeré sus buenos deseos.»

Fué también consejo del Dr. Corcuera que la nueva institución fuese carmelitana contrariamente a la primera idea que fué de inspiración franciscana. Vemos aquí las dos grandes virtudes de nuestra santa: la humildad, sometién-dose a las menores indicaciones de sus superiores, y la firmeza de carácter, tan bien probada en las vicisitudes de su vida que formaron las dos columnas sobre las cuales había de fundar su obra.

La sencillez y humildad franciscana, pues, siempre se llamó Joaquina de San Francisco, con las aspiraciones de un alma noble que se aprestaba a luchar contra los males que entonces afligían a nuestra Patria. El Poder en manos de la masonería, se corría el peligro de que en la organización que entonces se daba a la enseñanza se quisiera imbuir en los alumnos las ideas en boga que nos habían traído en la punta de sus bayonetas los soldados de Napoleón. El momento no podía ser más oportuno y España tendrá siempre que agradecer a la Madre Joaquina el haber salido ya desde un principio en defensa de la enseñanza religiosa de la juventud.

#### LA FUNDACION

Por fin el día 26 de febrero de 1826, festividad de la Virgen de Guadalupe, se inauguró canónicamente el Noviciado y el Instituto de las Hermanas Carmelitas de la Caridad. Reunidas en el amable retiro del Escorial nueve de las primeras postulantes, ya probadas, se dirigió con ellas la fundadora a la iglesia capuchina de Vich.

Quedaron establecidas las Constituciones, en las que tomó parte activa el P. Esteban de Olot y en las que más tarde había de colaborar el P. Claret. El P. Esteban, decía luego la fundadora, las había escrito sin mirar al papel con los ojos fijos en las llagas de Cristo. La primera fundación fué en Tárrega, y también fué su corona de espinas. Apenas transcurridos unos meses desde que dejó allí instaladas a sus religiosas el municipio pretendió desligar de su superiora a las religiosas allí instaladas. Otro tanto ocurrió en Manresa, donde el municipio tuvo la habilidad de dividir las cuatro hermanas de la fundación.

La casa de la Caridad de Barcelona fué el primer gran establecimiento donde la Madre instaló a sus religiosas. Más tarde se creó el de Vich, mientras la Casa Madre se instaló en esta ciudad. En 1845 fueron llamadas las Hermanas a Arbucias y en 1846 a Balaguer y las Borjas Blancas, y después y definitivamente en Ribas, en Olot y en Igualada.

Su obra se ha desarrollado en cuatro continentes. Cuando murió la santa el 28 de agosto de 1854, el Instituto

constaba de 25 Casas, más la Casa Madre y el Noviciado de Vich. En 1855 se estableció en Madrid. Luego las Hermanas se fueron extendiendo por todas las provincias de España. En 1856 tenían a su cargo 35 Casas y en 1859 las Carmelitas pasaron a Africa. Hoy las vemos establecidas en el Japón. Con razón decía Pío XII, que la rapidez con que se había extendido esta obra era ya un milagro.

#### LAS GUERRAS CARLISTAS

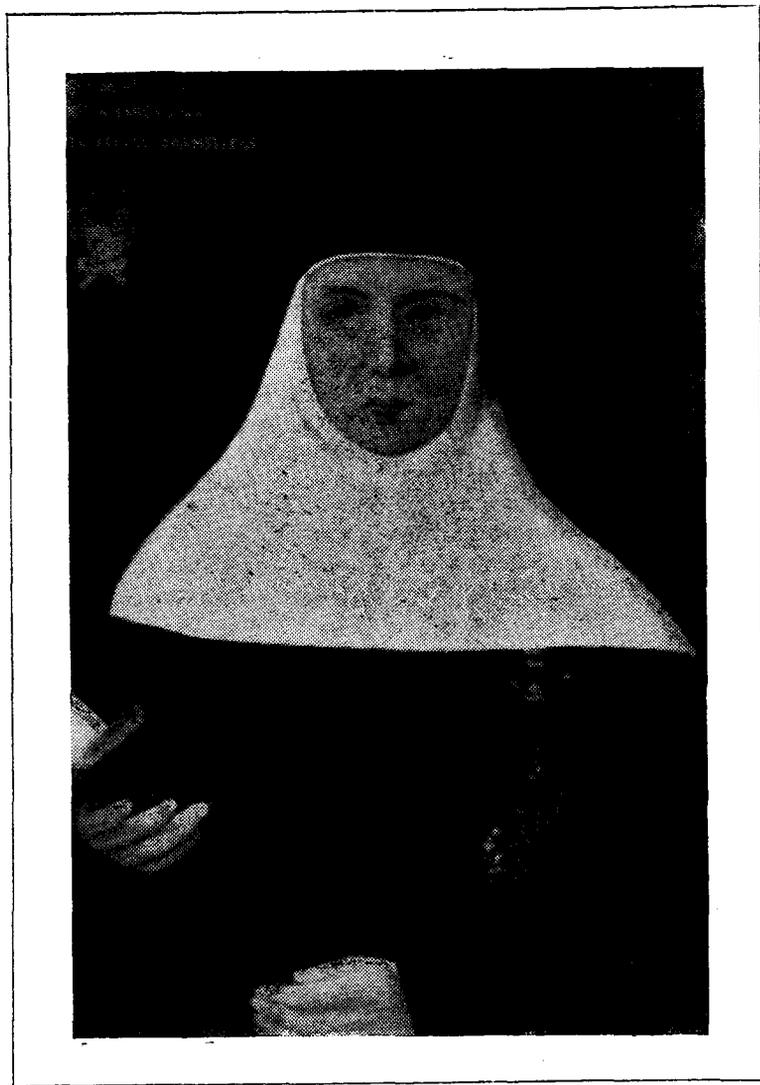
Mucho se ha escrito y hablado sobre la vida ejemplar de tan ilustre española, que según Pío XII fué santa en todos los estados de la vida, soltera, casada, viuda y religiosa. Sin embargo, leyendo el libro del P. Nonell sobre esta vida extraordinaria nos encontramos con un aspecto de la misma, quizá poco conocido; nos referimos a las tribulaciones que tuvo que sufrir ella y su obra en los azarosos tiempos de la primera guerra carlista llamada de los siete años y que pusieron de relieve sus dotes extraordinarias de carácter y de patriotismo.

Herederos su hijo mayor José Joaquín de la tradición guerrera y patriótica de sus antepasados le vemos luchando en aquellos tiempos en las filas de Don Carlos. Y se cuenta que estando en la cárcel le escribía su santa madre: «Hijo mío, sigue a Cristo. El volverá por ti y hará ver tu inocencia.» Los liberales tomaron entonces represalias contra la madre que se vió agredida, vejada y por fin encarcelada y aun amenazada de muerte, pues queriendo hacer un escarmiento habían decidido fusilar a determinado número de prisioneros sacados a la suerte. El clamor que entonces se levantó en tan católica ciudad evitó un día de luto y nuestra heroína pudo verse otra vez en libertad.

Pero no acaban aquí sus tribulaciones; firmado el Convenio de Vergara llegaba a su término aquella larga guerra. Quedaba, sin embargo, por dominar Cataluña, último reducto del carlismo y contra ella se dirigieron los ejércitos del general Espartero, libres ya de la lucha en el Norte. Ante tan abrumadora superioridad las tropas carlistas mandadas por Cabrera se fueron replegando hacia la frontera. Berga fué el teatro de la última batalla que allí se riñó y también el escenario de los solícitos cuidados con que la Madre Joaquina y sus religiosas atendieron a los heridos y enfermos del hospital. Agradecidos aquellos valerosos soldados quisieron recompensar sus servicios a lo que siempre se negó ella que todo lo hacía por Dios.

Evacuada aquella ciudad, la Madre Joaquina siguió siempre a sus queridos requetés en su éxodo a Francia refugiándose por fin en Perpignan.

Pero la historia se repite — las hijas no habían de ser menos que la madre — y en nuestra pasada guerra, veinticuatro Carmelitas de la Caridad, junto con su Superiora General, la Madre Lizárraga, pagaron también su tributo en esta lucha contra los enemigos de Dios.



## **Santa Joaquina de Vedruna**

1783 - 1854

Barcelona puede legítimamente gloriarse y debe dar muchas gracias a Dios que le hizo el regalo de esa gran Santa. Siempre es la más señalada merced, el más alto honor y la más legítima gloria de un pueblo cristiano ver enriquecerse su santoral.

Con motivo de la proclamación de virtudes heroicas de la madre Vedruna, el Papa Pío XI de gloriosa memoria, hizo el mejor elogio de ella con estas palabras que son una demostración de su universal ejemplaridad: «Nos han puesto delante de los ojos la visión, no de una vida, sino de tantas vidas cuantas se contienen en la existencia de la venerable sierva de Dios. Joaquina de Vedruna y de Mas, hija de familia, virgen cristiana, esposa y madre, madre y viuda, religiosa y fundadora de familia religiosa: he aquí tantas vidas en una sola existencia elevada toda en su florecimiento de perfecta santidad».

De la Exhortación Pastoral de S. E. el Arzobispo-Obispo de Barcelona con motivo de la canonización de dicha Santa

# LAS TESIS DE SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA

## I

Toda vida santa es fruto de la fe íntegra del Evangelio vivido y actualizado. Y en la estela de la santidad, nuestra compatriota Joaquina de Vedruna, lega el mensaje de su vida, significativamente adecuado a la hora actual. Se engañarían los que imaginaran a nuestra Santa sólo como un modelo para religiosas. Toda santidad rebasa sexo, clase social y profesión. Los santos son afines de todas las épocas, temperamentos y situaciones en sus gestos de aventura evangélica. Santa Joaquina de Vedruna nos ofrece un eficaz manojito de entrañables tesis de vida cristiana, cumplidas en la realidad y transformadas en obras tangibles y transformadas en obras tangibles y ejemplares. Nos invita a su meditación... Especialmente porque su tono, su gesto y su obra se explican en el itinerario de nuestras calles, pueblos y ciudades.

Joaquina de Vedruna sintió precozmente la vocación religiosa. Doce años tenía cuando llamó a las puertas de las Carmelitas Calzadas pidiendo el ingreso. Sí, contrajo matrimonio en sus 16 años, bajo unas circunstancias que realmente concertaban la visible voluntad divina. Vivió su estado conyugal con santidad manifiesta. Esposa dignísima y madre de hijos, consagrados a Dios en el estado religioso y en el matrimonio. Pero el Señor quería que Joaquina de Vedruna fuera una tesis viviente de la doctrina excelsa: la primacía de la vida religiosa. Es errónea — nos dice Pío XII — «la idea de que hoy la Iglesia tiene más necesidad de la ayuda y del testimonio de vida cristiana de los casados que viven en el siglo mezclados con los demás, que de sacerdotes y de vírgenes consagradas, que por el voto de castidad se han apartado en cierto modo de la sociedad humana. Semejante opinión es a todas luces falsísima y muy perniciosa... El que por esta razón aconseja preferir el matrimonio a la vida consagrada totalmente a Dios, sin duda invierte y trastorna el recto uso de las cosas».

Y el Señor se manifestó extraordinariamente. Joaquina de Vedruna pensaba ingresar en un convento de vida contemplativa. Pero el P. Esteban de Olot, designado providencialmente, le manifestó el espléndido camino a seguir. No, no sería una religiosa más. Sería fundadora, madre, apóstol de una gran familia de religiosas. Abriría nuevos surcos y reuniría legiones de almas ardientes. Y en la enseñanza de las niñas y el cuidado de los enfermos inmortalizaría una fecunda institución en la Iglesia de Dios, en la victoria en su vida de la vocación religiosa, corona y cumbre de su santidad heroica.

## II

Hay un hecho clave en nuestra Santa. El P. Esteban de Olot y Joaquina de Vedruna planearon la fundación de unas Hermanas Penitentes. El Sr. Obispo de Vich Don Pablo de Jesús Corcuera había recibido la instancia,

modélica de fervor, de Joaquina de Vedruna, suplicando permiso para «congregar algunas almas pobres que están abrasándose en amor de Dios». El Prelado aprobó pensamiento y proyecto de la nueva fundación. Sólo cambió el título: Se llamarían Terciarias de Nuestra Señora del Carmen. Cuando la Santa Sede aprobó definitivamente la institución fundada por Joaquina de Vedruna, enmarcaría totalmente el espíritu de la fundadora llamando a sus religiosas *Hermanas Carmelitas de la Caridad*.

Y Joaquina de Vedruna aceptó gozosamente la indicación del Prelado. Supo cambiar su hábito capuchino por la gloriosa librea carmelitana. La obediencia en Joaquina de Vedruna fué virtud de primer plano. Cuando actualmente se reivindica tanto la personalidad y se achica con tan exiguas estrecheces las exigencias de la obediencia, nuestra Santa había entendido totalmente aquellas palabras: *Se anonadó a sí mismo hecho obediente hasta la muerte y muerte de cruz*.

La sorda hostilidad contra la obediencia a la Iglesia que se acrece en nuestros días ha sido denunciada por Pío XII: «Se advierten hoy inclinaciones y maneras de pensar que intentan impedir y limitar el *poder de los Obispos* (sin exceptuar el Romano Pontífice) en tanto en cuanto son pastores de la grey a ellos confiada. Reducen su autoridad, ministerio y vigilancia a unos ámbitos puramente religiosos... Contra tales errores ha de sostenerse clara y firmemente que el poder de la Iglesia no se restringe a *las cosas estrictamente religiosas*, como suele decirse, sino que todo lo referente a la ley natural, su enunciación, interpretación y aplicación pertenecen bajo su aspecto moral a la jurisdicción de la Iglesia... Nos falta añadir algunas cosas sobre la *disciplina eclesiástica*. Deben saber los clérigos y los seglares que tanto la Iglesia como los ordinarios de lugar, cada uno dentro de su territorio y según las normas del derecho, tienen poder legítimo para determinar y hacer cumplir la disciplina eclesiástica, es decir, para establecer la forma de obrar y comportarse en lo referente al orden externo y que no proceda o esté establecido por la misma naturaleza de las cosas o por inmediata institución divina.»

Esta doctrina de Pío XII, a la luz de los ejemplos de Joaquina de Vedruna, alcanzó fulgurantes realidades. ¿No se explica su santidad por la obediencia evangélica, que tuvo en Joaquina de Vedruna una intérprete genial?

## III

El Papa Juan XXIII — el Papa que canoniza a Joaquina de Vedruna — decía en su primer radiomensaje navideño: «Tiempo de Navidad: tiempo de buenas obras y de intensa caridad. El ejercicio de aquellos que dan sustancia y color a la civilización que toma su nombre de Cristo, tiene por objeto las catorce obras de misericordia. La Navidad debe señalar el máximo del fervor religioso y pacífico para esta efusión de unidad y de caridad hacia

los hermanos necesitados, enfermos, hacia los pequeños, hacia los que sufren, de cualquier clase, de cualquier nombre».

Nuestra Santa vivió para practicar la caridad sin tasa ni medida. Pasaba noches enteras en el hospital, curaba sarnosos, amortajaba muertos, redimía mujeres perdidas, cuidaba maternalmente toda clase de enfermos. ¿Qué son sus fundaciones en la Casa de Caridad de Barcelona, en los Hospitales de Solsona y de Cardona, en la Casa de Caridad de Vich, en Berga, en Igualada, en San Juan de las Abadesas, en Olot, en las cuarenta y dos casas entre hospitales y colegios, sino una práctica viviente de la caridad, del Mandamiento Nuevo?

#### IV

Sabido es que San Antonio María Claret tuvo una intervención destacadísima en la vida de Santa Joaquina de Vedruna. El ordenó y completó las Reglas que le había sugerido el P. Esteban de Olot. Del Padre Claret se cuenta una anécdota profundísima. Predicaba en Madrid el célebre orador de aquella época don Hermenegildo Coll. Recibía éste muchas felicitaciones en cierta ocasión, excepto del Padre Claret... Picado de curiosidad se atrevió don Hermenegildo Coll a preguntar al gran santo que era el P. Claret la causa de no felicitarle. Y el P. Claret no ocultó su pensamiento: Dígame, ¿ha predicado alguna vez acerca de la salvación del alma, y de la espantosa desgracia de los que se condenan? No, Excelencia, contestó el aludido. De nuevo preguntó el P. Claret: ¿Ha hablado alguna vez de la muerte, del juicio, del infierno, de la necesidad de convertirse, de evitar el pecado y de hacer penitencia? Tampoco he hablado directa y expresamente de esto en mis sermones, añadió el famoso orador. «Pues bien, querido amigo — dijo el Padre Claret —, le hablaré con toda sinceridad, puesto que me lo ha rogado. No me agrada y no puedo aprobar el modo de hacer que tienen algunos que, en sus sermones dejan a un lado estas grandes verdades del cristianismo y sólo tratan argumentos que tienen demasiada poca eficacia en la conversión de las almas. Y desapruébo porque juzgo que tampoco agradará al Señor.»

Formada en esta escuela, creció Santa Joaquina de Vedruna. Estaba penetrada del conocimiento propio, del sentimiento de su propia miseria. Ella se consideraba «vil», «miserable», «indigna».

Si ciertamente impresionan las tan conocidas letanías de la humildad que rezaba cada día el Cardenal Merry del Val, el santo Secretario de Estado de San Pío X, todavía produce un mayor escalofrío de integral abatimiento y persuasión de «vilísima criatura» el devoto ejercicio que para Joaquina de Vedruna escribiera el Padre Esteban de Olot.

Por los atajos de la meditación de las postrimerías, de las verdades eternas, de la humillación, Santa Joaquina de Vedruna ha alcanzado una excelsa santidad. El saber evangélico de la humildad es uno de sus secretos felices.

#### V

Entre los más inolvidables recuerdos de Pío XII está seguramente la encíclica *Haurietis aquas*. Gran documento que lamenta «que en el pasado y en nuestros días algunos cristianos no tienen este nobilísimo culto» en honor del Sagrado Corazón de Jesús. Nos dice Pío XII: «El alma fiel, venerando el Corazón de Jesús, adora juntamente con la Iglesia el símbolo y como la huella de la caridad divina, la cual ha llegado hasta a amar con el Corazón del Verbo Encarnado al género humano, contaminado con tantos crímenes... Aquí está la razón por qué el culto al Sagrado Corazón se considera en la práctica, como la más completa profesión de la religión cristiana».

Nuestra Santa Joaquina de Vedruna pertenece a la escuela de las almas enamoradas del Corazón de Jesús. Oigamos sus propias y abrasadas palabras: «Desnudémonos de todo lo que no es agradable a Dios y en la fuente celestial del Corazón de Jesús quedaremos vestidas de su santa gracia y encendidos nuestros corazones en su divino amor». En otra ocasión nos dice: «Por tu carta me parece disfrutas de tranquilidad y esto te da paz interior... Todo esto se encuentra en el Corazón del buen Jesús, y por lo tanto moremos siempre y vivamos en el dulce centro de la más santa habitación». En otro párrafo, digno de Santa Margarita María de Alacoque, exclama: «Vayamos al Corazón de Jesús; no nos movamos de tan deliciosa morada, y recibiremos ardor del mismo Corazón para encender los nuestros». Fué su devoción fundamental y su esperanza inquebrantable: «Amadas hijas mías, yo no ceso de entregarnos al Corazón de Jesús, y de ponerlos en sus brazos, para que por sus méritos seáis recibidas por toda la Beatísima Trinidad y seáis santas».

La nueva Santa de Barcelona, Joaquina de Vedruna, conoció, con el sabor gracioso de la vida mística, la hondura de la devoción al Corazón de Jesús. Y en sus tiempos de liberalismo desenfrenado, de persecuciones progresistas contra la Iglesia, de mártires como el Obispo Stranch y de destierros, la santidad de Joaquina de Vedruna se apoyaba y alimentaba en el Corazón de Jesús. Y en la fe y amor a su Reinado social, por cuya causa se jugaban vidas y haciendas los mejores católicos de España y en cuyas bregas luchaban parientes de nuestra Santa.

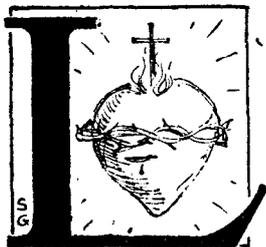
Los santos son universales, pero también representan un exponente de la tierra que los vió nacer. Joaquina de Vedruna, barcelonesa, pertenecía a la masa sana del pueblo español, pues «el contagio vivía sólo en las regiones oficiales», como dice Menéndez y Pelayo. La guerra de la Independencia y la Constitución de Cádiz, las insurrecciones en América y crímenes liberales, y sufragio universal, filibusteros y conspiraciones fueron acontecimiento de sus días.

En este período de convulsiones y de turbulencias se desenvuelve la vida de Joaquina de Vedruna. Hereda la fe honda de la Barcelona católica, y en la calle Hospital y en Santa María del Pino, en la Catedral y en la Casa

# «SACAREIS AGUA CON ALEGRÍA DE LAS FUENTES DEL SALVADOR»

Glosa a la «Haurietis aquas», de Pío XII

(CONTINUACIÓN)



AS cosas espirituales, y más aún las que por ser cosas divinas son eminentemente espirituales, no las podemos conocer, mientras vivimos en este cuerpo mortal, si no es por referencia a las cosas materiales que conocemos, y por comparación con las cosas sensibles que se nos entran por los sentidos del cuerpo.

Y es Dios, nuestro amantísimo Padre, el que después de habernos dado el ser natural, por el que nos ha hecho imagen de El, y de habernos elevado concediéndonos el ser sobrenatural, el de la gracia, por el que nos ha dado una semejanza viva con El, nos educa y nos forma con paternal bondad; y para eso escoge El mismo, de entre las hermosísimas cosas sensibles, que ha creado, las que son más aptas para darnos a entender, por comparación con ellas, las verdades que nos revela y los bienes que nos concede.

Así lo ha hecho eligiendo el precioso símil del agua, y en especial del agua que fluye de un riquísimo manantial, para que conozcamos de algún modo las realidades divinas de la vida de la Gracia, que brota para nosotros del Corazón de Cristo: «qui Corde fundis gratiam», como lo repite la Iglesia en la doxología de los himnos de la Fiesta de Sacratísimo Corazón de Jesús. Así se nos revela, y así hemos de contemplar asiduamente, con nuestra Madre la Santa Iglesia, el Corazón Divino de Nuestro Redentor: como manantial de nuestra vida de la Gracia, que es la de El mismo, participada dichosamente por nosotros.

Hemos, pues, de pensar que cuando el Papa Pío XII nos propone el encantador símil del agua y de la fuente, y lo aplica a la vida de la Gracia y al Corazón de Nuestro Señor, no lo dice de su propia inventiva, sino enseñándonos, como representante de Dios, lo que nos dice el mismo Dios.

Ya al comienzo de la Encíclica nos lo propone, como quien enciende ante los ojos de nuestra alma una luz que nos ha de guiar por todo el recorrido del Documento Pontificio. Es lo que vimos en el artículo anterior (Cfr. CRISTIANDAD, núm. 336 - año XVI; 1 y 15 febrero 1959, páginas 178 y 179). Y nos dice que las palabras de Dios por el Profeta Isaías «Haurietis aquas...», le vinieron espontáneamente al pensamiento, «al cumplirse el primer Centenario de aquella fecha en que Nuestro Predecesor, de inmortal memoria, Pío IX, correspondiendo a los deseos del orbe católico, instituyó la Fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús en la Iglesia universal».

Ya que este Centenario es la *ocasión* de la Encíclica, recordemos, en rápida ojeada, la historia de la Fiesta del Sagrado Corazón.

El 20 de octubre de 1672 se celebró por vez primera en la Iglesia de Cristo la fiesta de su Divino Corazón. Fué una concesión privada, que permitieron muchos Obispos de Francia.

Tres años más tarde, el 16 de junio de 1675, en la llamada «Gran Aparición», expresó Jesucristo a Santa Margarita María su deseo en esta forma: «Que se dedique una fiesta especial para honrar a mi Corazón» (Cfr. Gauthey, Vie et Oeuvres de la B. Marguerite M. Alacoque, Autobiographie, núm. 92, pág. 103). Quería Jesucristo que la

---

de Caridad, como después en el Manso Escorial de Vich, encarnó el sentido ancestral de la Cataluña cristiana.

El siglo XIX, tan pródigo en desastres, fué también la colosal atalaya de santidad. Es el siglo de la Madre Rafols y del Padre Palau, de Mosén Sol y de don Enrique de Ossó, del Padre Coll y de San Antonio María Claret, de Carmen de Sojo y de Librada Ferrerons, del Obispo Caixa, del Padre Mañanet y de la Madre Ana María Janer Anglarill, de la Beata Teresa Jornet y de Balmes. Es el siglo de Santa Joaquina de Vedruna. Cataluña dió a la Iglesia una pléyade de santos, forjados por la gracia y la historia. Joaquina de Vedruna llevaba en su alma el celo

de San José Oriol y el impulso mercedario de la ciudad con la austera y sólida firmeza de Vich, la levítica ciudad, cuna de santos. Joaquina de Vedruna es una estampa inconfundible de señorío sobrenatural con las virtudes del «seny» catalán, que era «Seny» porque era cristiano. Todavía entonces el pueblo no estaba maleado por las corrientes que en trances posteriores lo han hecho víctima de engaños y desviaciones. Y como flor de este pueblo, heredera de una manera de pensar y de sentir en cristiano, Joaquina de Vedruna se nos parece desde la cumbre de su canonización como símbolo de una Catalunya forjada por la Iglesia.

José RICART TORRENTS, Pbro.

fiesta en honor de su Corazón se celebrase oficialmente y en toda la Iglesia Católica, difundida por el orbe entero de la tierra.

El mensaje del Divino Redentor era clarísimo y terminante, pero su ejecución había de tener muchas alternativas hasta llegar a su realización perfecta. Es el plan del Divino Fundador de la Iglesia, que al confiarle sus deseos, prefiere que se realicen en la forma que es propia del gobierno de Dios: con fortaleza y suavidad; de una manera juntamente humana y divina. Las decisiones habían de someterse previamente a detenido y serio estudio.

Ya en el primer tercio del siglo XVIII continuas peticiones fueron elevadas a la Santa Sede, pidiendo la concesión de una fiesta oficial en honor del Corazón de Jesús. Sólo desde 1720 al 1727 llegaron cinco súplicas procedentes de los más diversos sitios. La ciudad de Marsella en 1720, con motivo de la peste que afligió a la población, realizó por vez primera en el mundo una consagración colectiva pública al Corazón de Jesús, y pidió al Papa la concesión de una fiesta especial. La misma petición siguió después, de parte de las Religiosas de la Visitación de Santa María (Salesas) en 1725; del Obispo de Cracovia y de Augusto, rey de Polonia, en 1726; también de Felipe V, rey de España, en 1727.

Poco a poco se fueron haciendo concesiones particulares, debidas sobre todo a los trabajos incansables del P. Gallifet, S. I., que murió en 1749, dejando bien dispuestos los caminos del Señor.

Un primer paso decisivo se dió en 1765, cuando Clemente XIII concedió a algunas Diócesis celebrar la fiesta del Corazón de Jesús, con Oficio y Misa propios. Las palabras del documento pontificio son altamente significativas: «La concesión de una fiesta especial viene a fomentar un culto ya existente, y a renovar la devoción al Amor Divino, con el cual el Hijo Unigénito de Dios tomó la naturaleza humana, y dió ejemplo de obediencia, dulzura y humildad» (Pastor, Historia de los Papas, vol. 36, Clemente XIII, página 643).

Pero esta admirable concesión se dió sólo con carácter limitado y en forma de privilegio. El objetivo completo

no se había de conseguir hasta el 23 de agosto de 1856, en que — gracias sobre todo a la infatigable labor del P. Enrique Ramière, S. I. —, Pío IX extiende a todo el orbe la concesión de la Fiesta del Corazón de Jesús, y prescribe su celebración litúrgica. Se había dominado la cumbre deseada. (Cfr. Albarracín, S. I., Comentario a la Encíclica «Haurietis aquas», págs. 10-12).

A partir de aquella fecha, el culto del Sagrado Corazón, a manera de un río caudaloso, que ha logrado vencer todos los impedimentos que se oponían a su paso, se extiende en majestuoso curso por toda la tierra.

Son tres gloriosos Pontífices los que por espacio de un siglo, con Encíclicas de maravillosa oportunidad y grandeza, por sus enseñanzas doctrinales y sus exhortaciones prácticas, toman la dirección suprema del culto providencial. Ya León XIII, el Papa de la Consagración del mundo entero, de todo el género humano, al Sagrado Corazón de Jesús, se pone a la cabeza de este movimiento con dos Encíclicas: la «Annum Sacrum», en 1899, y la «Tametsi futura», el año siguiente; y así el que era «lumen in caelo», comenzó a disipar las tinieblas y a llenar los horizontes de la Iglesia y de toda la vida cristiana con tan esplendorosa luz, que sus Sucesores no han tenido que hacer otra cosa sino mantener viva aquella luz soberana, y proyectarla como con nuevos potentes reflectores, que amplían su divina luminosidad, sobre todos los hijos de la Iglesia, Pastores y Fieles. Pío XI, el Papa por excelencia de la realeza de Cristo, escribió cuatro Encíclicas relacionadas con el Corazón de Jesús, a saber: «Ubi arcano», en 1922; «Quas primas», en 1925; «Caritate Christi compulsi», en 1932; y, sobre todo, «Misericordissimus Redemptor», en 1928. La primera Encíclica del Pontificado de Pío XII, «Summi Pontificatus», en 1939, se puede considerar como una admirable síntesis de las enseñanzas y exhortaciones contenidas en las Encíclicas de León XIII y Pío XI, antes mencionadas. En el 40 aniversario de la «Annum Sacrum», y fecha de su ordenación sacerdotal, proclama Pío XII su lema o consigna de gobierno: hacer de este culto al Sagrado Corazón «como la plegaria del Introito de este Nuestro Pontificado... el alfa y la omega de Nuestra voluntad,



## Intenciones del APOSTOLADO DE LA ORACION

ABRIL - 1959

**GENERAL:** El trabajo de los sacerdotes con los hombres que han perdido la fe.  
**MISIONAL:** La formación espiritual y técnica de los seglares que trabajan en las misiones.

MAYO - 1959

**GENERAL:** Por los seglares dedicados a la enseñanza de la juventud.  
**MISIONAL:** Que los musulmanes sean atraídos por la Virgen al conocimiento de su Hijo divino.

de nuestra esperanza, de Nuestro magisterio, de nuestra actividad y de nuestros sufrimientos» (AAS, vol. 31, año 1939, pág. 510). Fiel a sus designios, los cumplió Pío XII plenamente. En 1943 publica la profunda Encíclica «Mystici Corporis Christi», que podría llamarse la Encíclica sobre el Amor de Dios, o sobre el Corazón de Cristo, o bien sobre la unidad de los cristianos en Cristo, pues bajo estos diferentes nombres, la doctrina es la misma, como lo advirtió Pío XII su «Haurietis aquas», el documento más luminoso, completo y acabado que hoy tenemos sobre el Culto al Corazón de Jesús, y que responde de oportuniísima forma a la necesidad más apremiante de nuestros días.

Y a los 17 años de una ininterrumpida profesión de aquella consigna central de su glorioso Pontificado, nos dió Pío XII su «Haurietis aquas», el documento más luminoso, completo y acabado que hoy tenemos sobre el Culto al Corazón de Jesús, y que responde de oportuniísima forma a la necesidad más apremiante de nuestros días.

Al cumplirse el centenario de la fecha memorable en que Pío IX extendió a la Iglesia universal la Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, eleva Pío XII su mirada para contemplar los innumerables bienes celestiales que por todo un siglo han provenido a las almas de lo que él llama «don inestimable del Redentor a la Iglesia», el Culto a su Divino Corazón; y juntamente abre sus oídos para escuchar, parte con dolor y parte con gozo, clamores diversos que a él llegan de distintos sectores católicos. Unas voces hablan de «crisis» en la devoción al Sagrado Corazón de Jesús; son recelos y objeciones que proceden de una tristísima confusión de ideas y de una suspicacia inverosímil, que levantando una barrera infranqueable entre los fieles y lo más esencial del Mensaje de la Redención, o sea el Evangelio de Cristo, tendían a secar en sus fuentes el agua que da vida al Cristianismo. Otras voces, llenas de respeto y de santo celo, provenían de teólogos de primera línea, que en estudios privados, como los de Mons. Feltin en París (1945), y poco después Julien Jacques, S. C. I., Monierd Vniard, S. I., el Abate Dérumaux y el P. Gutzwiller, S. I., o en Congresos nacionales e internacionales, como los de 1955 en Ohio, en Montreal, en Cincinnati, en París, en Madrid, y sobre todo el gran

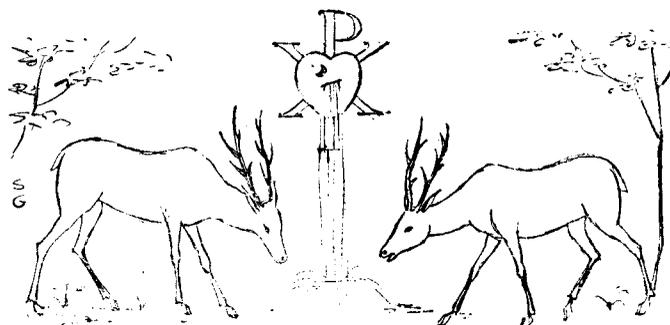
Congreso Internacional de Tilburg, Holanda, asentaban a manera de postulado fundamental, la necesidad ineludible de un estudio a fondo de la Sagrada Escritura y de la Tradición Apostólica, fuentes primordiales del Culto sólido y fructuoso al Sagrado Corazón del Salvador. Ante aquel panorama de innegables e inmensos bienes celestiales que por un siglo habían procedido del preciosísimo Culto, y al resonar en el alma de Pío XII aquellas tan diversas voces, comienza por recordarnos a todos la profecía de Isaías, nos dice cómo se empezó a cumplir desde la venida de Cristo para salvarnos por su Amor, y, elevando su alma con ojos iluminados a las necesidades de la hora presente, proclama con júbilo que aquellas palabras «Sacaréis agua con gozo de las fuentes del Salvador, con que el Profeta Isaías, empleando significadoras imágenes, anunciaba los múltiples y fecundos regalos de Dios que habían de traer los tiempos cristianos, se están cumpliendo de la manera más perfecta en estos últimos tiempos por el Culto al Sagrado Corazón de Jesús.

He aquí el pasaje íntegro de la profecía:

«Y dirás aquel día: te alabo, oh Dios, porque si bien antes te habías enojado contra mí, pero se te ha pasado tu enojo, y me has consolado. He aquí el Dios de mi salvación; confiaré, y no temeré — pues mi fuerza, y aquel a quien canto, es mi Dios, y ha sido para mí salvación. — *Sacaréis agua con alegría de las fuentes de salvación*, — y diréis aquel día: alabad a Dios, invocad su Nombre; — dad a conocer sus proezas entre los pueblos; — confesad que su Nombre es excelso. — Cantad a Dios, pues ha obrado cosas magníficas; — conocido sea esto en toda la tierra. — Exulta y lanza gritos de júbilo, moradora de Sión; — pues Grande es en medio de ti el Santo de Israel» (Is., 12, 1-6).

Tal es la profecía mesiánica con que Pío XII abre el atrio de su Encíclica. Pórtico más grandioso no se podía pensar; ya desde él comienzan a brotar haces de luz que juntamente disipan las nieblas de las confusiones, de los recelos y de los errores; anuncian plena respuesta y satisfacción a los deseos de los teólogos bien intencionados; y difunden gozo, paz y seguridad en las almas de todos los buenos hijos de la Iglesia.

Roberto CAYUELA, S. I.



# DIEZ AÑOS DE PERSECUCION RELIGIOSA EN RUMANIA

(CONCLUSION)

## Arrestos de los obispos y de los sacerdotes

Los obispos greco-católicos unidos — con los mejores de sus sacerdotes — fueron arrestados antes de la publicación del mencionado Decreto y reclusos en la residencia de verano que el Patriarca tenía en Dragoslavele y luego fueron llevados a Caldarusani, en donde — después del fracaso de todas las tentativas y de todas las coacciones ejercidas sobre ellos para que abandonaran su fe —, se les llevó, sin haber mediado ningún proceso jurídico, a la prisión de Sighet.

Allí murieron los Obispos Prentiu y Suciú.

Mon. Aftanie, murió a consecuencia de las torturas en 1949, y fué enterrado en el cementerio Bellú de Bucarest.

Más tarde, fueron arrestados uno tras otro, Mon. Todea; Mon. Hirte; Mon. Plescariu; Mon. Dragomir, y Mon. Chertes, por sus actividades entre los fieles que habían permanecido firmes en la fe católica.

El clero, al que cogieron desprevenido e insuficientemente preparado para la persecución, fué en su mayoría coaccionado «por el fuego y por la espada» a abrazar el cisma, mientras que los fieles, en la casi totalidad de los casos, estaban inscritos en la religión disidente, de manera oficial y sin haber sido consultados.

Las listas fueron publicadas para mostrar a todo el mundo que el pueblo rumano estaba deseoso de edificar una iglesia nacional y abolir el acto de unión de 1700 elaborado, según su interpretación, bajo la «coacción de las conciencias».

El 1955, el Gobierno rumano, bajo presión de los acontecimientos políticos internacionales, quiso demostrar al mundo occidental la plena libertad religiosa de la República Popular Rumana, y liberó de la prisión a Mon. Balan; Mon. Hossu y Mon. Rusu, y, después de haberlos tenido durante un cierto tiempo en observación y cura médica en el Hospital de Bucarest, los condujo a la fuerza a la villa que había sido de la antigua reina Calmen Sylva, en Curtea de Arges, asignándoles una pensión de 1.000 leis.

En Curtea de Arges, como en Bucarest, los Obispos recibieron la visita de gran número de fieles y de sacerdotes, entre los que algunos venían a pedir absolución por hacerse pasado al cisma e incurrido en la excomunión; otros para mostrar su firme adhesión a sus jefes legítimos.

Informadas de este hecho, las autoridades decidieron que los obispos fueran llevados al convento de las religiosas disidentes de Cicrogirla, a unos 20 kilómetros de Bucarest, y se les vigiló más estrictamente.

En la entrada se dispuso un registro donde los visitantes debían firmar para informar de ello a la policía.

A pesar de esto el clero fiel no cesó en sus visitas en busca de directivas, exponiéndose con ello a grandes riesgos.

## Tentativa para abrir de nuevo la Iglesia greco-católica

El obispo Mon. Rusu, que desde Curtea de Arges había mandado varias memorias al Gobierno rumano, pero sin ningún resultado, fundándose en ciertas informaciones sobre una especie de proceso intentado y ganado por la Santa Sede contra el Estado rumano en el Tribunal Internacional de La Haya, hizo que el clero se lanzara a un movimiento de liberación de la Iglesia unida.

La idea de Mon. Rusu corrió como un reguero de pólvora.

El Gobierno fué asaltado por innumerables delegaciones pidiendo la libertad de la Iglesia unida. Millares de encuestas fueron remitidas al Ministerio de Cultos.

Se reunían los greco-católicos y se celebraban misas en las plazas públicas.

Los sacerdotes que se habían pasado al cisma, volvían a su fe y por cartas oficiales rehusaban someterse a la Jerarquía disidente.

El Gobierno, viendo el entusiasmo extraordinario de los católicos unidos y temiendo una revolución interior, empuñó, en otoño de 1956, una represión cruel contra este movimiento que demostraba la existencia y la vitalidad de la Iglesia unida, arrestando a multitud de sacerdotes, con Mon. Rusu al frente.

Mon. Rusu fué condenado a 25 años de prisión.

En el Tribunal Militar del distrito de Cluj, hizo un importante discurso apologético, demostrando la importancia y la misión histórica y nacional de la Iglesia unida, y reafirmó la indestructibilidad de esta Iglesia.

Al mismo tiempo fueron condenados: Mon. Chertes, obispo de Cluj; Mon. Vida, Vicario General de la diócesis de Baia-Mare; Singeorgeam Josif, decano de Gherla; León Manu, antiguo Provincial de los Basileos; los sacerdotes: Chindris, Balibanu, T. Fonea, Al. Ratiu, Al. Basareanu, etcétera. El R. P. Farrenkopf Otto, S. J., aun cuando estaba perfectamente sano, fué internado en un asilo de locos.

Aun cuando la persecución contra la Iglesia unida no cesó durante los 10 años últimos, hubo siempre muchos sacerdotes, religiosos y religiosas que continuaban un intenso apostolado individual entre los fieles de la Iglesia unida.

El número de fieles que permanecían adheridos a su fe siempre fué considerable.

## Actitud de la Iglesia «Magyar Católica» (Magyar Katholicus Egyház)

La Iglesia católica unida de Rumania ha tenido que sufrir no sólo por la opresión de las autoridades gubernamentales, sino también por la actitud, con frecuencia poco

católica, de los representantes de la «iglesia magyar católica» de Transilvania.

Por ejemplo, un sacerdote «magyar católico», probablemente por prudencia política, rehusó conceder permiso a los sacerdotes greco-católicos para decir misa en rito latino y explicar catecismo a los fieles unidos de origen étnico rumano, en las «iglesias magyares católicas».

Varios fieles de la Iglesia greco-católica me han contado que en la Iglesia magyar católica de Cluj, donde habían ido a confesarse, les dieron por penitencia ¡3 Padrenuestros por la reanexión de Transilvania a Hungría!

No hay que decir que esos fieles dejaron de frecuentar la iglesia «magyar católica».

Finalmente, por orden del Gobierno, algunos sacerdotes católicos magyares negaron los sacramentos a los fieles greco-católicos rumanos. Se llegó a esta paradoja: a unas religiosas les fué negada la comunión bajo pretexto de que habían de presentar una autorización escrita por las autoridades civiles.

La situación de los fieles greco-católicos rumanos es extremadamente dolorosa y triste.

Por una parte no pueden frecuentar las iglesias disidentes y por otra no son admitidos a los sacramentos si no llevan un certificado del poder comunista atestiguando que han pasado al rito latino.

¡Absurdo, pero verdadero!

Las autoridades comunistas hacen proselitismo entre los «magyares-católicos».

Ante estos hechos absurdos, muchos fieles creen que la persecución religiosa es cosa de los magyares.

No me atrevo a unirme a esta opinión, pero ¡es cierto que los magyares de Transilvania, inscribiéndose desde un principio al Partido comunista han logrado obtener muchos privilegios!:

Una región autónoma magyar.

La Iglesia magyar-católica no ha sido nunca suprimida.

Las diócesis han existido siempre con su jerarquía.

Hay también un seminario.

Las iglesias magyares-católicas están abiertas, y

Los fieles pueden frecuentarlas sin encontrar dificultad por parte de las autoridades gubernativas, etc.

La jerarquía magyar católica, bajo pretexto de que el Gobierno no se lo permite, no admite en sus seminarios a los jóvenes de la Iglesia rumana unida.

En 1956 en el seminario de Alba Julia tres jóvenes de la Iglesia unida fueron admitidos para pasar al rito latino, pero han sido puestos ante las autoridades.

Desde entonces, ni aun así se les admite.

De este modo la Iglesia unida rumana está en peligro de desaparecer, no solamente por la acción de las autoridades comunistas, sino también por la actitud de la jerarquía magyar católica que con estas medidas arbitrarias contra la Iglesia católica unida, quiere asegurarse un miserable derecho a existir.

También, es verdad — ha de hacerse notar la excepción —, hay sacerdotes magyares católicos que elevándose por encima de consideraciones de orden nacional, y conscientes del universalismo del apostolado católico, trabajan

con mucho celo por el bien de las almas de los fieles unidos soportando el descrédito de sus conciudadanos magyares católicos, y las dificultades por parte de las autoridades.

Considerando, los hechos expuestos, muchos fieles unidos, de espíritu más impresionable, han renunciado a frecuentar las iglesias magyares católicas, y a recibir allí los sacramentos; prefieren ir a las antiguas iglesias unidas que están en la actualidad en manos de los ortodoxos.

¡Todo esto parece increíble!

Y, sin embargo, ¡es la triste realidad!

### Conclusión

La persecución, una de las más violentas e implacables que la Iglesia católica universal ha conocido a través de los siglos de su Historia, emprendida por el comunismo tras el telón de acero, se desarrolla en Rumania desde 1948, fecha de la brutal supresión de la Iglesia católica rumana de rito oriental.

Esta supresión oficial no fué más que la aplicación en Rumania del plan bolchevique de destrucción de la fe religiosa contraria a la concepción materialista y atea.

Se puede preguntar por qué los comunistas desencadenan una persecución tan cruel únicamente contra la Iglesia católica rumana de rito oriental.

¿Por qué no han perseguido de modo similar a la Iglesia ortodoxa y a la Iglesia «católica magyar» de Transilvania?

La mayor parte del clero ortodoxo se ha sometido al Gobierno comunista sin ninguna resistencia, y los representantes de la Iglesia católica romana — de origen étnico magyares —, en su locura revisionista, se han unido a sus perseguidores para anonadar la raza rumana de Transilvania y para suprimir su Iglesia católica oriental, institución que había sabido conservar por medio de sus fieles la antorcha de la verdadera fe y guiarlos en la lucha para la realización de la unidad nacional.

El 1 de diciembre de 1958 fué el décimo aniversario de la supresión oficial de la Iglesia católica rumana de rito oriental.

El Decreto núm. 358 de la Gran Asamblea Nacional de la República Popular Rumana consagró oficialmente la persecución que continúa hoy con tenacidad diabólica y tal vez no cesará hasta realizar el más ardiente deseo de sus enemigos, es decir, la destrucción total de la nación rumana.

El pueblo rumano, humillado, traicionado, vendido, como lo reconoce Mr. Churchill en sus Memorias, condenado a la más atroz esclavitud, espera con abnegación la justicia que se le debe.

Unámonos a la plegaria de S. S. Pío XII por la Iglesia del Silencio:

«Querred, Señor, abreviar el tiempo de la prueba y hacer que todos — oprimidos y opresores — juntos, puedan libremente servir y adoraros, Vos que vivís y reináis con el Padre y el Espíritu Santo, por los siglos de los siglos».

Francisco PALL, S. I.

# LA IGLESIA DEL SILENCIO

## El Episcopado de Hungría en 1959

A raíz de una reciente falsa declaración del Episcopado Húngaro reunido, según informaron fuentes diplomáticas comunistas, en sesión plenaria, parece conveniente recordar la situación en que se encuentran los Obispos de Hungría.

El Cardenal Mindszenty, Arzobispo de Esztergom, se halla refugiado desde los acontecimientos de octubre-noviembre de 1956 en la Embajada de los EE. UU. de América del Norte en Budapest.

El arzobispo de Kalocsa, Mons. Groesz, fué condenado en 1951 a varios años de cárcel. Posteriormente fué liberado y se le permitió ejercer sus sagradas funciones. Hace pocos meses sufrió una intervención quirúrgica y está internado en la actualidad en el Hospital Szeher-ut de Budapest.

En Hejce se hallan igualmente internados por motivos de salud los obispos de Vac y de Vezprem, Mons. Petery y Badalik. También se encuentran en deficiente estado de salud el obispo de Pecs, Mons. Rogacs, y el de Szombathely, Mons. Kovacs.

El obispo auxiliar de Eger, Mons. Endrey, fué destituido por el Gobierno de su cargo de administrador de la diócesis de Esztergom; en su lugar se halla Mons. Vince Kovacs, auxiliar de Vac. Han permanecido en exilio y retornado recientemente a sus diócesis los obispos auxiliares de Esztergom, Mons. Szabo, y de Szekesfehervar, Monseñor Kisberk, a quien sin embargo solo se le permite ejercer funciones de párroco.

Permanecen en sus sedes los obispos de Csanad, Monseñor Hamvas, de Gyor, Mons. Papp, y de Szekesfehervar, Mons. Shvoy. SS. Juan XXIII ha enviado con motivo de su octogésimo aniversario a Mons. Shvoy una carta personal. Con ello el Papa confirma que no olvida a ninguno de sus hermanos en el episcopado y que desea estar próximo a los obispos de la noble nación húngara en estos tiempos, ya largos, de prueba y de persecución.

El único prelado de rito oriental en Hungría, Mons. Miklos Dudas, obispo de Haj-du-dorog, se trasladó a Suiza en 1957 para reponer su salud y volvió a su país en abril de 1958, no pudiendo reemprender el gobierno de su diócesis hasta febrero del corriente año.

Todos los obispos permanecen siempre bajo una estrecha vigilancia gubernativa, no sólo de las autoridades comunistas, sino también de aquellos eclesiásticos que selecciona el propio Gobierno e impone como colaboradores.

En septiembre de 1958 fué detenido el obispo de Gyor, Mons. Papp, y enviado unos días a Budapest. Al regresar a su sede se encontró con que habían sido alejados todos sus colaboradores y que en su lugar se hallaban sacerdotes «patriotas» afectos al régimen político imperante.

## «Reorganización» del Seminario de Budapest

Los temores de que el cierre de la academia teológica y del seminario central de Budapest fuera un nuevo paso del Gobierno de Budapest hacia la sumisión de la Iglesia católica al Gobierno comunista de Hungría se han visto confirmados. El prodecano de la academia, doctor Szorenyi, ha declarado en Budapest que ambos institutos habían vuelto a ser abiertos después de una «reorganización». Entre tanto, se ha sabido que el rector del seminario, monseñor Potyondi, ha sido desposeído de su cargo, y el cargo de rector ha sido confiado al doctor Imre Varkonyi; el nuevo director espiritual es ahora el antiguo padre franciscano Pacífico Kiraly. Kiraly es el primer «sacerdote de la paz» y trabaja con los comunistas desde el año 1949.

El prodecano aseguró también que el «Episcopado húngaro» ha expulsado del seminario a 14 seminaristas porque no han querido reconocer la «nueva situación» en Hungría. También ha nombrado el «Episcopado» al «sacerdote de la paz» doctor Pfeiffer titular de la nueva cátedra de doctrina social marxista. (K. N. A.)

## Situación de la Iglesia China

La revista católica «Missi» ha realizado con todo esmero un mapa sobre la situación de la Iglesia católica en China. Este mapa muestra que en 14 diócesis han sido instalados obispos ilícitos, consagrados bajo la presión comunista. Unas 60 diócesis, sobre un total de 100, están contaminadas por el cisma de los llamados «católicos patriotas». Como es sabido, la mayoría de las diócesis chinas se hallan sin Obispos porque han sido expulsados, detenidos o muertos. Sin embargo, las autoridades comunistas han dado a los Vicarios generales o administradores de las diócesis el mando sobre la población católica, y, por desgracia, la mayoría de estos Vicarios, investidos por el Papa, han cedido a la presión comunista. Esta situación también cismática se da en 31 diócesis. (OFIM.)



# CRONICA POLITICA

## Emigración judía y reparación

Rusia persiste en su política de expulsión de judíos de los países satélites y su envío hacia Israel.

Así, se queda con las propiedades que tuvieran, pues salen prácticamente sin nada, crea problemas y dificultades a Israel, e irrita a países árabes con los que no andan muy afinadas las relaciones.

A Israel se le plantean problemas de espacio, de vivienda y sobre todo económicos, pues resueltos éstos se pueden enfocar más fácilmente los otros. Cada emigrante nuevo que llega implica un gasto de unas cien mil pesetas para el Gobierno israelita.

Mucho y abundantemente ayudan las comunidades judías de EE. UU. y de otros puntos del globo, pero con eso no basta. Se precisan más fondos y hay que ir por ellos donde les haya. Aparte Norteamérica, ¿qué otro país rico existe para sacarle dinero? No cabe duda que el más indicado es Alemania.

Cuando los judíos fueron víctimas de la furia hitleriana el Estado judío no tenía existencia ni personalidad; nació cuatro años después. Arrogándose la cualidad de heredero se ha constituido en beneficiario de los dos mil millones de marcos que, en cuotas anuales, paga la Alemania actual.

El presupuesto interior y sobre todo el exterior del Estado israelita se salda con creciente déficit. En 1950 éste era de 282 millones de dólares; en 1957 pasaba de los 400 millones.

De un total de 1315 millones de dólares de déficit en cinco años, acudiendo a unos u otros, Israel ha podido cubrirlo: 675 millones fueron aportados por las Organizaciones judías en el extranjero, 305 millones fueron ayudas del Gobierno americano y 335 millones cuotas de las reparaciones alemanas.

El nuevo desequilibrio de la inmigración masiva debe cubrirse con fon-

dos precedentes de otras fuentes. Por eso el Ministro de Hacienda de Israel ha presentado a la República federal una cuenta de pérdidas sufridas por judíos de la Europa oriental, durante la ocupación alemana, que hace ascender a 100 millones de dólares.

Tan alemanes y sucesores de alemanes son los unos como los otros, y sin embargo, ¿porqué ese Ministro no reclama una parte al Gobierno de Pankow?

El Dr. Nahum Goldmann, Presidente de la Agencia judía, ha expresado sus esperanzas de que con el producto de esas nuevas reparaciones se podrá atender a los emigrantes judíos de Polonia, Hungría y Rumanía.

## La República de Kasakstan y sus problemas

En medio de la inmensa estepa siberiana se halla esa, una de las tantas repúblicas que integran el conglomerado soviético.

Considerándolo territorio muy rico y de enorme posibilidades, Nikita Kroutchev, ha hecho de ella su república preferida. A ella han de ir a parar casi la mitad de los fondos previstos para el plan septenal.

Para allí salen constantemente trenes con materiales, ganado y hombres. Jóvenes reclutados en los pueblos rusos en las formas más arbitrarias.

Ellos deberán roturar la tierra, sembrarla, construir viviendas, levantar fábricas y, en una palabra, transformar ese ignoto país en un centro de continua producción.

Mas esos jóvenes colonos se sienten solos. Hasta el presente el Kasakstan es un país sin mujeres, lo que podría producir inquietudes y descontentos, afectando a los planes de Kroutchev.

No será problema. El sucesor del terrible Serov, posiblemente no menos terrible, Alexis Nicolaievitch Chelepine, joven de 41 años, ya se cuida de que pronto haya mujeres.

El amo le ha ordenado que mande allí a 300.000, que «exporte» a la inhóspita región trescientas mil jóvenes que nunca pensaron ni menos desearon marchar allá. Los Kommsomls designarán las «voluntarias» y Chelepine cuidará de lo demás.

## Sacramentos laicos en la Alemania roja

Siendo poco alentadores los resultados de la persecución directa contra las instituciones de la Iglesia, el Partido Socialista unificado (comunista) de la República democrática, presiona fuertemente a la juventud obligándola a asistir a ceremonias laicas similares a los Sacramentos.

En 1955, en las primeras ceremonias de la «Consagración de la Juventud», parodia de la Confirmación, apenas acudió el 15% de los citados. Ahora ya pasan del 60%.

Por eso los Obispos católicos han dirigido una pastoral colectiva a sus fieles exhortándoles a resistirse, a que así lo hagan apoyándose en la misma libertad de conciencia que establece la Constitución.

Particularmente han de salir al paso del hábil alegato comunista de que esas ceremonias son compatibles con la fe cristiana. Dice la pastoral:

«Después de madura reflexión, declaramos que ningún católico puede participar en el «matrimonio socialista», en la «consagración socialista de la juventud» en el «bautismo socialista» o solicitar un «entierro socialista» o cualquier otra ceremonia de este género, sin renegar de la fe. Entre la profesión de fe del cristiano y la del ateo, no hay compromiso posible».

## El Tirol del Sur

Una de las tantas y nada favorables consecuencias de la saña liquidadora del Imperio Austro-Húngaro que inspiraba, casi debería decirse

obcecaba, a los dictadores de la paz en 1918, fué la división de la bella región del Tirol.

En 1919, por el Tratado de Saint-Germain, la mitad sur del Tirol, unidad geográfica y racial de siempre, con una superficie de 1.400 km.<sup>2</sup>, fué asignada a Italia.

¿Qué razones justificaban esa partición? Ninguna.

De las 242.000 personas que habitaban el territorio cedido, 235.000 eran de raza y lengua germana, y sólo 7.000, apenas un 3% del total, lo eran de lengua italiana.

¿Por qué, pues, se hizo? Por el espíritu de los artífices de aquella paz de minimizar el Imperio Central, avanzada cristiana frente a Oriente y reino católico estabilizador de centro-Europa; y por el ánimo de desquite, del entonces casi recién constituido Estado italiano, por la dominación austríaca sobre el Milanesado.

Luego Italia hizo y hace cuanto puede por desgermanizar, y en lo posible italianizar, esa provincia, cual queriendo borrar las huellas de una adquisición sin justo título.

El 5 de septiembre de 1946, a raíz de la última guerra, se firmó en París, por los respectivos Jefes de Gobierno austríaco e italiano, el llamado acuerdo Gruber-De Gásperi, que posteriormente se adicionó como anexo al Tratado de Paz.

Entre otros puntos, en él se establecía la concesión de una amplia autonomía al Tirol del Sur; la enseñanza del alemán en las escuelas; la igualdad entre las lenguas alemana e italiana en los servicios públicos y el reparto de los cargos en la Administración proporcionalmente a los afectivos de ambos grupos raciales.

Según parece Italia no ha cumplido en nada con esas obligaciones. Para hurtarse de conceder la autonomía, en lugar de dársela al Tirol del Sur, eminentemente germano, lo ha unido artificialmente a la región del Trentino, en un 98% italiana, creando la llamada región autónoma del Trentino-Alto Adigio.

Pese a la acción italianizante durante treinta años, todavía en el Tirol del Sur las proporciones son de

un 68% de raza germana por un 32% de italiana.

La aplicación recta y justa del Acuerdo de París exigía dar los dos tercios de los puestos a los germanos y un tercio a los italianos. Para evitar cumplir esa obligación contraída, fraudulentamente, se le anexionó esa región de mayoría italiana, trastornando las proporciones, que así han pasado a ser de un 70% de italianos por un 30% de germanos.

De esa forma ha sido más fácil consignar en el Estatuto de autonomía de la mixtificada región que el italiano será la única lengua oficial, ratificándolo en consulta el Consejo italiano que declaró al alemán lengua auxiliar, contraviniendo con todo ello el acuerdo de 1946.

Pese al ardid mutatorio de proporciones ni aún así se ha respetado lo convenido de los puestos proporcionales: en los ferrocarriles los italianos tienen el 90% de cargos; en la Administración de Justicia el 88%; en la Hacienda el 98%, y en la Policía ¡el 99,3%!

Así las cosas, las protestas austrotirolesas parecen justas.

### Berlín, Rusia y sus satélites

A pesar de la represión el estado de rebeldía sigue latente. Las manifestaciones, intentando sacudir el yugo, de Polonia, Alemania y especialmente Hungría fueron seguramente muestras iniciales y no finales de ese estado.

Cualquier alusión a esos países es ponerle el dedo en la llaga a Rusia. Una mutación del *statu quo* actual para ellos podría provocar un derrumbamiento en cadena. Hace breves días se ha sabido de manifestaciones independentistas en Ucrania; lo propio podría suceder en la Armenia, el Tibet (\*) o la Mongolia, sin hablar de las varias pequeñas repúblicas árabes encuadradas en la URSS, totalmente inadaptadas.

De cuando en cuando las potencias occidentales, al menos para cubrir las apariencias, plantean en el

(\*) Escrito el presente artículo, nos llega la noticia del levantamiento del Tibet contra la dominación comunista china.

terreno teórico la posibilidad de revisión del estado actual de esos países.

La conferencia de «alto nivel», de la que tanto tiempo se habla y que luego de los viajes de Mr. MacMillan a Moscú, París, Bonn y Washington parece casi segura, ¿podrá sustraerse a tratar de nuevo el problema de los satélites?

### El África negra puede ser roja

¿Son hechos casuales, aislados y esporádicos los acontecimientos del Congo Belga, Nyassaland y Rhodesia del Sur, o son casuales primicias de una deliberada y continua acción soviética en África?

Nos inclinamos a creer más en lo segundo que en lo primero.

La prensa alemana, que por su proximidad y por la casi-convivencia berlinesa es de las mejor informadas sobre el mundo soviético, así lo estima.

Por otra parte Mao-TseTung ha arrebatado a Rusia la, hasta ahora indiscutida, primacía en el rango internacional de la jerarquía comunista. Aventajándola de mucho en el terreno teórico y viviendo un sistema comunista mucho más puro y efectivo, se siente más fuerte y más seguro.

Rusia teme a China, pero no se atreve a enfrentarse con ella. Tirantes las relaciones, acaba de concederle, reiterada táctica del empréstito a que nos referimos en otra ocasión, uno nuevo de 7.000 millones de rublos.

¿Serán las relaciones con Rusia la causa de aquella dimisión y del aplazamiento de la Conferencia de Representantes del pueblo chino?

En el aspecto interior, Mao-TseTung es el realizador del movimiento de las comunas populares que, aún cuando han aumentado grandemente la producción industrial y agrícola, no han alcanzado todo el éxito que se esperaba y tiene sus dificultades.

¿Serán, pues, razones internas las determinantes de aquella dimisión?

Un rumor, frecuentemente propagado desde Hong-Kong, sugeriría una tercera posible explicación a aquellas decisiones. Con ellas se trataría

de situarse y ganar tiempo para organizar la colaboración con la China nacionalista.

En la nueva estructuración china la Presidencia de la República, al igual que lo es en Rusia, será meramente honorífica y representativa. Para ese puesto se designaría, con el acuerdo y beneplácito de ambas repúblicas chinas unificadas, a la Sra. Sung-Chin-Ling, la viuda de Sun-Yat-Sen el «padre de la revolución», la que como se sabe es hermana de la esposa de Chang-Kai-Chek y actual Vice-Presidenta de la República popular.

Según el «Bonner Informationen» sublevar el Africa negra representa privar a Inglaterra, y a otros países occidentales, de fuentes de recursos y de bases estratégicas.

Hace unos días, bajo el título «Los cuadros negros de Moscú», el periódico *Rundschau* de Colonia, decía, refiriéndose a las actividades rojas:

«Estas no tienen otro objeto que minar ideológicamente la vida política en los países africanos que, uno después de otro, se vayan haciendo independientes. Los sucesos que se han desarrollado en el Camerun, Nyassaland, Togo, Nigeria, etc., lo prueban. Al cabo de un año esas regiones han sido inundadas de propaganda comunista. A los nuevos Gobiernos se les hacen proposiciones económicas particularmente ventajosas. Grupos cada vez más numerosos de jóvenes africanos se trasladan a Praga o a Moscú, sea como estudiantes becados, sea para perfeccionarse profesionalmente... y de paso seguir un curso de Agentes y de formación política».

En Guinea, a raíz de adquirir su independencia, tomó el mando un comunista o filocomunista. En el Camerún, ese último miembro que, como remate de sus estériles sesiones, ha admitido la ONU, los «cuatro negros» formados en Rusia actúan con toda libertad.

A través de esos mal disfrazados caballos de Troya de la Federación Mundial de Sindicatos, el Consejo Mundial de la Paz y el Comité Afroasiático que dirige el ruso Potjehine, la labor de infiltración y captación

en el Africa negra tiene mucha más importancia de la que se supone.

El citado *Rundschau* termina su artículo con una alarma que no debiera ser desoída:

«Moscú quiere poner las manos sobre Africa. Las informaciones de que «se dispone son inquietantes. Si las cosas continúan como hasta ahora, dentro «de unos años, algunos de los nuevos Estados africanos serán comunistas».

El Oriente Medio, aparte de cuanto por sí y por su petróleo, que mueve a Europa, representa, una vez dominado, sería el istmo que serviría para saltar ampliamente sobre Africa.

### Oriente Medio, Nasser y Kassem

La frase de Nikita Kroutchev referente a Nasser de que «es muy joven y fácilmente se acelera» encierra bastante filosofía.

Una serie de coincidentes y favorables circunstancias hicieron surgir y agrandarse la figura de Nasser.

Acelerándose en sus conclusiones se vió a sí mismo como un segundo enviado de Alá: Los rusos le mimaban y le obsequiaban con armas y millones; varias naciones se aprestaban a colaborar en las obras de la debatida presa de Assuam y la mayoría se decidieron a concertar ventajosos tratados comerciales; los demás países árabes, en fin, le enviaron sus más destacados príncipes para expresarle su adhesión.

Tanto y tanto se aceleró que ya se veía a pocos pasos de una especie de nuevo califato del mundo islámico.

Pero parece cual si el ídolo tuviera pies de barro.

Para Rusia ya ha cumplido su misión: desbancada Inglaterra y sus bases de Egipto, y humillada en Suez, poco más puede recibir de Nasser. En consecuencia ahora le abandona. Abandona Nasser por Kassem.

Kassem se halla más fijamente sometido a la férula comunista y el Irak es un país fronterizo y de grandes ri-

quezas naturales mucho más interesante que el pobre Egipto. Rusia acaba de concederle un crédito de 140 millones de dólares, aprovechando la ceremonia para hacer un elogio del coronel Kassem, diciendo que «conducía su pueblo con mano viril por la vía del progreso». Sabido es que para ellos progreso es sinónimo de comunismo.

Nasser, radicado ahora en Damasco para estar más cerca, grita, vociferando y se revuelve contra su ex-amigo Kroutchev. Se diría que es el pataleo de la impotencia para enfrentarse con los acontecimientos.

Criticado por la Unión soviética, colgado en efigie en Bagdad, con crecientes dificultades en Siria por la agravación de la situación económica, lo que hace inclinarse una parte de la población hacia el Irak; y habiéndose enemistado con las potencias occidentales, contra las que tanto excitó a su pueblo, el Presidente egipcio se ve a cada momento más aislado.

Nasser quiere eliminar a Kassem y Kassem tiene planes para hacer desaparecer a Nasser. Los dos ambicionan ser caudillos del Islam. Moscú, por turno, se lo deja creer y finge ser el amigo de los árabes que les ayudará a conseguirlo.

Pero Kassem es sólo un figurón de papel cuya desaparición no alteraría nada; otro general filocomunista seguiría sus directrices. En cambio Nasser, ahora, lo es todo para Egipto. Por eso peligra mucho más.

### Más a Oriente todavía

En este mes de abril pudiera aclararse un poco el misterio de lo que sucede en China. China es un factor cada día más importante de la política y de la economía mundial y no debe olvidársela por lejana.

A mediados de diciembre pasado, e la sesión plenaria del Comité Central del partido comunista chino, Mao-Tse Tung presentó su dimisión como Presidente del Consejo de la República popular china. No obstante, esa dimisión no será efectiva hasta que haya sido aprobada por la

# CRONICA LITERARIA

## EL PREMIO MARCH AL PROF. MILLAS VALLICROSA

— Más de 44 obras y un sinnúmero de artículos — fruto de una vida dedicada a investigar, a meditar, al pensamiento y a la documentación — justifican plenamente un galardón tan merecido.

La tarea del profesor Millás Vallicrosa goza de una poderosa unidad, como una amplia síntesis que tuviera pluralidad fresca de poema. José María Millás ha sido un historiador de la cultura hebraica, en obras como *Documents hebraics de jueus catalans* (1927), *Escrituras mozárabes de judíos toledanos* (1928), *Tres polígrafos judaicos en la corte de los Tuchibíes de Zaragoza* (1948), o en su monumental obra *La poesía sagrada hebraicoespañola* (1949); un estudioso del norte de Africa, en *España y Marruecos* (1945) y en sus estudios sobre textos mágicos del norte de Africa, fruto de sus viajes a aquel país; un historiador de la ciencia y de la cultura, en su *Assaig d'història de les idees físiques i matemàtiques a la Catalunya medieval* (1931), *Nuevas aportaciones para el estudio de la transmisión de la ciencia a Europa a través de España* (1943), o en su obra galardonada con el I Premio Francisco Franco *Las traducciones orientales en los manuscritos de la Biblioteca de la Catedral de Toledo* (1942).

Además, en Millás, como lo atestiguan sus artículos en la prensa y en importantes revistas culturales, un observador de la realidad ambiente, del clima que respira en estas horas difíciles la historia del hombre. Y pecaríamos de injustos si olvidáramos su poesía, de una fina y profunda sensibilidad.

Si en su juventud escribe, inspirándose en su comarca de Santa Coloma de Farnés, unas poesías *Amorosas* (1929), en catalán, que firma con el seudónimo de *Pau de la Selva*, muchos años más tarde publicará sus *Poesías religiosas* (1951) en castellano, expresión de una vocación tenaz y de una sagrada fidelidad a sí mismo.

Su amor a la poesía hebraica, cuyo estudio le permitió brindarnos una nueva explicación de los orígenes de nuestra lírica, no se funda en razones externas, adquiridas con el tiempo o impuestas por la pasión de estudiar. En sus primeros pasos por el mundo de las letras, se apresuró ya a definirse en cuanto a su irrefutable vocación bíblica. El paralelismo hebreo no fué para él un hallazgo del estudioso. El paralelismo bíblico rimaba con su alma.

Ello explica no sólo el ritmo adoptado en su creación y la misma frescura de sus traducciones, sino toda la comprensión, la asombrosa comprensión del mundo que examina. Es Millás Vallicrosa uno de los más profundos catadores del espiritualismo bíblico. Cuando recentísimamente (1), refuta las gratuitas afirmaciones de Toynbee sobre el mundo del Antiguo Testamento, aduce que el profesor inglés no entiende el alma, el espíritu hondo que late dentro de la *Sagrada Escritura*.

Un estudioso de la más alta poesía religiosa, un investigador que se ha solazado abriendo conceptos que se disparan como dardos al blanco de lo Absoluto, no podía contentarse con parcelaciones, con menudencias. A mí me parece, que esa amplitud de vuelo de Millás que le hace saltar desde la poesía hebraica a la historia de la Ciencia, puede tener, tiene, sus raíces más vivas en la visión

---

Conferencia nacional de Representantes del pueblo. Debiendo reunirse la misma, normalmente, en enero, fué aplazada su convocatoria hasta este mes de abril.

Mao-TseTung y Kroutchev no andan muy de acuerdo en sus respectivos puntos de vista de la situación internacional.

Cuando en el pasado año Nikita Kroutchev propuso la celebración de una conferencia de alto nivel dentro del cuadro de las Naciones Unidas, la intervención de Mao le hizo cambiar de opinión y la conferencia quedó aplazada. Tan sólo ahora se vuelve a hablar de la posibilidad de llegar a ella, aunque, para variar, se dice

que habrá de ser en una ciudad neutral.

En una palabra, un acuerdo entre la Presidente de la China insular y la Vice-Presidente de la China comunista, su hermana.

## ¿Hasta cuando?

Rusia está tratando de minar el Africa negra.

En Cuba, Fidel Castro es arrastrado cada vez más fuertemente por la pendiente comunista; los puestos más importantes son acaparados por éstos y se ataca sin disfraz a la religión católica.

En la Argentina el Episcopado denuncia los apoyos y concomitancias de la masonería y el comunismo.

En Oriente Medio y en el Lejano Oriente se hace y se deshace según planes soviéticos.

Un análisis de los acontecimientos a lo largo del mundo hace pensar que los occidentales dan sensación de ir siempre a remolque de la iniciativa comunista, procurando a lo sumo encajar los golpes.

¿Qué fruto han dado aquellos cien o doscientos millones de dólares que desde hace años vota el Congreso americano para acción tras el telón de acero? ¿Se ha llegado realmente a hacer algo en ese sentido?

Fernando SERRANO

de universalidad creada por un auténtico, un sólido clima religioso.

Para Millás la vida no podía ser — como, desgraciadamente, ha sido para muchos estudiosos — un conjunto gris de compartimientos estancos. El mismo ímpetu que le vuela sobre la poesía le hace caer arrebataadamente, con una jubilosa rapacidad de ave de altura, sobre el mundo de los conocimientos científicos.

He leído, he saboreado, esa amplísima, alucinante, bibliografía que ha ido brotando año tras año de la pluma del profesor Millás. Su evocación detallada, erudita y precisa, no me parece ahora el objetivo más ambicioso. Mucho más interesante — y perdónese esta pequeña subjetividad de escritor — me parecen alguna de las meditaciones, de las cavilaciones, que puede habernos sugerido su lectura.

El lector estudia, lee, reflexiona incluso, sobre lo que ha representado para la humanidad el crecimiento científico; pero hasta llegar al detalle, a la menudencia, aun a lo minúsculo, el lector no alcanza a catarlo todo bien; como no se valora bien la trascendencia que tuvo, incluso para nuestra vida de sencilla relación humana, la introducción en Europa de la numeración indicoarábiga, cuyo *pioneer* fué el monje Gerberto. Con las cifras romanas las operaciones más elementales constituían un problema. Para una suma sencilla había que acudir a unos aparatos llamados *ábacos*, de los cuales se servía el hombre para realizar sus operaciones valiéndose de un sistema primitivo de blancas piedrecillas.

#### ROMANTICISMO Y ACTUALIDAD TEATRAL. —

Le representación, fresca todavía, en el Teatro Español de Madrid, por la compañía de José Tamayo, del drama de Antonio Buero Vallejo «*Un soñador para un pueblo*», nos hace pensar que dramáticamente no se ha cerrado el ciclo del Romanticismo español.

El Romanticismo no es un fenómeno estético que se produce esporádicamente una vez, durante años o siglos, para desaparecer tragado por la historia. Siempre habrá en el mundo hombres clásicos — satisfechos del momento actual o de su situación en la vida — y hombres románticos, tristes, apesadumbrados, insatisfechos y anhelantes. El Romanticismo será siempre esa postura rabiosa de la individualidad humana que consiste en no aceptar y en ponerse en pugna con la realidad.

En el drama de la privanza y caída de Esquilache, que el autor de aquella angustiada *Historia de una escalera*, acaba de brindarnos en Madrid, aparecen todos los elementos de un verdadero teatro romántico, como los que podrían entrar, por ejemplo, en los dramas de Schiller.

El héroe — Esquilache — se enfrenta con un mundo hostil. Es una isla en medio de un mar de incomprensiones. La escenificación — magnífica — del motín de Esquilache, podría hacernos creer que la pugna héroe-vulgaridad se identifica con la oposición Esquilache-pueblo. Eso escaparía completamente de la postura romántica. El pue-

blo es, para el Romanticismo, naturalmente y fatalmente bueno, a la manera del hombre incivilizado de Rousseau.

Dentro del más exacto cliché romántico, Buero Vallejo se ha encargado de presentarnos un personaje, doña Fernandita, símbolo y expresión del alma popular, el único que comprende a Esquilache cuando la nobleza española, que es el verdadero antihéroe, provoca alevosamente la subversión del pueblo bueno.

LA SANTA ESPADA. — Se arma revuelo, mucho revuelo, en redor de las novedades literarias. Sin embargo, a menudo nos dejamos — no sé si por imperdonable vulgaridad — lo mejor en el fondo del tintero. No querría ahora dejar de advertir en el movimiento editorial la iniciación, quizás, de una deseable revalorización literaria del tema hagiográfico.

Es menester huir de la vida de santos redactada incorrectamente, sin calidades humanas ni poéticas, y destacar las obras en que una pura y alta unción religiosa se une a la belleza del estilo y a la luminosidad creadora de la construcción. Es menester también sustituir tanta novela depresiva o amarga, tanto lectura falsa o banal, por la lección de sinceridad y de amor, de claridad y vuelo de altura, de la vida de los héroes cristianos.

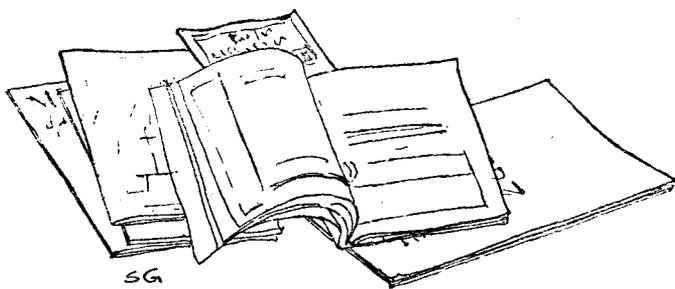
Por eso nos parecerá siempre un acierto obras como *San Juan de Dios*, de José Cruset, cuyo éxito es aún reciente, o como *El Pobre de Asís*, del griego Kazantzaki (2), o *La Santa Espada* (3), de Docracynsky, que señalan una clara y precisa orientación.

La figura de San Pablo, en la última de las obras citadas, ha sido apresada prodigiosamente por la fantasía de un creador. Podrá objetársenos aquí que el genial autor de las *Cartas de Nicodemo*, nos regale una visión personal. Creo — contra lo que ha podido venir afirmándose — que la biografía, además de historia, ha de ser poesía y vitalidad; y esa poesía, esa vitalidad, no se alcanzan si un poeta, un novelista, un buen narrador, no apresan con mano nueva de intérprete fecundo el movimiento del personaje.

EL TEMA DE LA ADOLESCENCIA EN EL CINE Y EN LA NOVELA. — La aparición de *Edad prohibida*, de Torcuato Luca de Tena, nos hace pensar, una vez más, en el gravísimo tema de los niños y los adolescentes. *Edad prohibida*, que fué escalando gloriosamente los peldaños del Planeta, sin alcanzar la cúspide, es obra para ser leída por los padres y los educadores — no precisamente por los muchachos —.

Prescindamos esta vez de consideraciones estéticas, porque sociológicamente la obra tiene gran interés. El tema de la chiquillería, amenazada por el vicio, la necedad y la delincuencia ha inspirado obras de teatro como *Les Trincheros*, películas como *El globo rojo* y novelas como esta de Luca de Tena, que nos habla de los muchachos burgueses, o como, hace ya años aquella *Sin la sonrisa de Dios*, de José Antonio de la Loma, que nos abre el turbio secreto de los pobres rapaces del Barrio Chino.

Francisco Salvá Miquel



## NOTAS BIBLIOGRAFICAS

**EL SIERVO DE DIOS ILUSTRISIMO DOCTOR DON JOSE TORRAS Y BAGES**, por Ramón Rucabado. Segunda edición de «Mi tributo filial». Barcelona. Editorial Balmes. 1958.

La obra de Torras y Bages es de perenne actualidad. Su vida es recordada con motivo de los procesos incoados para su glorificación. Ramón Rucabado aporta con este pequeño volumen, compendio de pinceladas aparecidas en el «Diario de Barcelona», su grano de arena al monumento espiritual del gran Obispo de Vich.

Cabe recordar las elogiosas palabras que en vida le dirigiera San Pío X. Con motivo de la publicación de su pastoral «Dios y el César», le decía: «En ella te muestras el Obispo cual lo describe el apóstol, adicto a las verdades de la fe según se le han enseñado a él, a fin de que sea capaz de instruir en la sana doctrina y redargüir a los que la contradijeren.» Y en el centenario de Balmes le escribía: «Confío en tu vigilancia.»

Recogiendo las directrices de la Sede Romana, publicó el celoso Obispo pastorales antimodernistas («La Lley de la Creencia», «La Vida»); vindicó él, terciario dominico, el tomismo de Balmes; habló sobre cuestiones sociales («L'elecció del poble o la democracia cristiana. Contre l'error socialista»). La lista sería interminable. Basten sus obras.

El Cardenal Vives y Tutó al tener conocimiento de la traducción al castellano de los escritos de Torras y Bages, escribió: «...prestará a la Iglesia, al clero español y a los escritores católicos un gran servicio». Y así es. Porque sus escritos, aún insuficientemente conocidos, son fuente abundante para el estudio de los distintos problemas político-sociales que tiene planteados el mundo de hoy.

**REFLEXIONES SOBRE LA PREVIA CENSURA CIVIL**, a la luz del pensamiento de S. S. Pío XII, por Eustaquio Guerrero, S. I. Madrid. Ed. Studium. 1958.

En las páginas de **CRISTIANDAD** trató ya el autor el tema de este libro. Son muy acertadas las reflexiones que plantea, tanto más cuanto vige hoy día en nuestra patria una ley de prensa promulgada en plena Cruzada Nacional.

Libros como el que nos ocupa deben servir de premisa fundamental o cuando menos de consideración previa a quienes tengan la responsabilidad de la elaboración de la nueva ley de prensa prometida por el Ministro de Información.

Las conclusiones de la obra son teóricas y de carácter general y aun de aplicación universal para una sociedad culta y normal, según nota el mismo autor en la introducción.

Es, en suma, una nueva producción del P. Guerrero, ya conocido por sus estudios de la doctrina católica en orden a la resolución de diversos y graves problemas humanos y sociales.

**SAN FRANCISCO DE ASIS**, por Raniero Sciamannini. Madrid. Ed. Escelicer. 1958.

La bibliografía sobre el «Poverello» es abundante, pero no agobia. En especial en nuestros tiempos tan profundamente materialistas su ejemplo vivo de espiritualidad es fero que ilumina entre las tinieblas.

Esta nueva biografía de San Francisco tiene además una indudable ventaja. Prescinde en lo posible de la enorme cantidad de estudios críticos y se dirige casi exclusivamente a las primitivas fuentes. Así aparece una narración que entusiasma por su sencillez y cautiva por natural encanto.

Y acaba el libro haciendo mención del encuentro sobre la tumba del Santo, del Cardenal Merry del Val y del representante del Gobierno de Italia en 1926. Tres años más tarde la reconciliación entre la Iglesia y el Estado italiano era una realidad. Todo comenzó con el VII centenario de la muerte del Santo de Asís.

San Francisco continúa su misión a través de sus hijos, ejército fiel. En un mundo consumido por la guerra el lema franciscano, Pax et Bonum, Paz y Bien, ha de ser acogido necesariamente con santa unción por todos los pueblos de la tierra.

A. L.

**LAS MIRADAS DE JESUS**, por M. Riber, S.M.R. Segunda edición de «Sus Miradas». Madrid, Gráficas Nebrija, 1958.

La rapidez con que se agotó la primera edición de este libro y la insistencia con que se ha venido solicitando su reimpresión, constituyen el mejor índice informativo del acierto con que la autora ha captado en las páginas del Evangelio los diversos aspectos del mensaje de amor que transmitían «las miradas de Jesús». A lo largo de todos sus capítulos no decae el interés ni un solo momento. Los episodios conocidos de la vida de Jesús adquieren mayor relieve contemplándolos a la luz de sus divinos ojos. Con profundidad y unción la autora lleva al lector habilísimamente a la directa visión de la humanidad de Cristo y con impresionante realismo a sentirse blanco de sus miradas. Es uno de los pocos libros que después de leídos se hace el propósito no sólo de repetir su lectura, sino de conservarlo siempre a mano.

S. L.

## INDUSTRIA MECANICA

CONSTRUCCION DE:

Husos, Aros, Cilindros Rayados, Continuas para Hilar y Retorcer  
y demás maquinaria para la Industria Textil

# JUAN PAYAS, S. A.

Fundición y Talleres: Ctra. Sampedor (Travesía) - Teléfono 2600

MANRESA

# LOURDES VISTO POR UN MEDICO

DR. TRINO MACIA PONS

Precio: 25 ptas. PIDALO A LA ADMINISTRACION DE «CRISTIANDAD»

# CRISTIANDAD

Administración:

Diputación, 302, 2.º, 1.º - Teléfono 22 24 46

BARCELONA (España)

### NOTA DE LA DIRECCION

CRISTIANDAD se reserva el derecho de publicar o no los originales que puedan serle remitidos, que *en ningún* caso se compromete a devolver. Prohibida la reproducción de sus artículos, total o parcial, así como de grabados originales de CRISTIANDAD, sin indicar su procedencia.

**Precio de este ejemplar . . . . . 12 ptas.**

**» suscripción anual (incluido índice) 150 »**